ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA, UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA”

REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1328 | Bogotá, D. C., viernes, 8 de agosto de 2025 | EDICIÓN DE 54 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co — JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 19 de la Sesión Plenaria Presencial del día martes 24 de septiembre de 2024

La Presidencia de los honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, John Jairo Roldán Avendaño y Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

En Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) día del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, indica a la secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Benavides Solarte Diela Liliana
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Besaile Fayad John Moisés
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blel Scaff Nadia Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
De la Calle Lombana Humberto
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Luna Sánchez David Andrés
Marín Lozano José Alfredo
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Sammy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Roldán Avendaño John Jairo
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Vega Pérez Alejandro Alberto
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Bernal Sánchez Sonia Shirley
Bitar Castilla Liliana Esther
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Durán Barrera Jaime Enrique
Gallo Cubillos Julián
Giraldo Hernandez Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
Quiroga Carrillo Jael
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
24.IX.2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

SONIA BERNAL
Senadora de La República

Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2024

Honorable Senador
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente Mesa Directiva – Senado de la República

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General Senado de la República

Asunto: Excusa de la Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez, sesión del 24 de septiembre de 2024.

Cordial y fraternal saludo,

Me permito informarle a la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República, que, por razones de índole personal no podré asistir a la sesión de plenaria citada para el día de hoy, 24 de septiembre de 2024 en el horario de 4:00 pm.

Respetuosamente solicito se excuse mi ausencia a la presente sesión, y agradezco incluir dentro del Acta lo relacionado.

Atentamente,

SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ
Senadora del Congreso de Colombia

Externo: (60) (1) 3823716
Interno: (60) (1) 3823000 - Ext 3716
(60) (1) 3824000 - Ext 3571
Edificio Nuevo del Congreso
sonia.bernal@senado.gov.co
@Sonia Bernal Sanchez
www.soniabernalsanchez.com

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Liliana Bitar Castilla
Senadora de la República

Bogotá, 27 de agosto de 2024
Oficio N° 051 - 2024 SR

Señores:

Mesa Directiva del Senado de la República
Dr. EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente
Dr. JHON JAIRO ROLDÁN
Primer Vicepresidente
Dr. JOSUÉ ALIRIO BARRERA
Segundo Vicepresidente
Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Bogotá D.C.

Asunto: **Información de salida del país.**

Respetados doctores,

En esta oportunidad me dirijo a la honorable Mesa Directiva del Senado de la República para informar que en el período comprendido entre el jueves 19 de septiembre y el martes 24 de septiembre del año en curso viajaré a los Estados Unidos de América, atendiendo asuntos de índole personal. Motivo por el cual solicito permiso para ausentarme de cualquiera sesión congresional que llegare a tener lugar en el período antes comprendido.

No siendo otro el particular, me despido agradeciendo de antemano su atención y colaboración,

Atentamente,

LILIANA BITAR CASTILLA
Senadora

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo Congreso Of. 201A- Mzz. Sur
Teléfono 3823195– 3823310 - 3823307
LILIANA BITAR CASTILLA – Senadora de la República
liliana.bitar@senado.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 046
FECHA (28/08/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, mediante oficio radicado el 27 de agosto de 2024, la Senadora de la República **LILIANA BITAR CASTILLA**, identificada con cedula de ciudadanía 52.155.149, informa que, 19 al 24 de septiembre de 2024, estará por fuera del país, atendiendo asuntos personales en Estados Unidos.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Autorización para el desplazamiento por fuera del país a la Senadora de la República **LILIANA BITAR CASTILLA**, identificada con cedula de ciudadanía 52.155.149, a partir del 19 al 24 de septiembre de 2024, lo anterior con el fin de atender asuntos personales en Estados Unidos. De acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 046
FECHA (28/08/2024)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO
Primer Vicepresidente

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Hurtado
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzman

Alfredo DELUQUE
#EscucharParaProgresar

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C 18 de Septiembre de 2024.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
E.S.M

Ref. : SOLICITUD DE PERMISO REMUNERADO

En atención a la invitación recibida del **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Asociación Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL), la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información (AMITI), el Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal A.C. (CIAPEM), la Asociación de Internet MX, la Academia Mexicana de Informática (AMIAC), DPL Group y DPL Live** para participar como PONENTE del **MEXICO DIGITAL SUMMIT "La era de la inclusión y la Inteligencia Artificial",** en que reunirá a destacados líderes y expertos del sector para debatir y planificar el futuro digital de nuestra región, en la ciudad de México D.F

Solicito amable y formalmente, expedir el permiso los días: **Del 23 al 29 de septiembre de 2024** , para poder salir del país y participar de dicho evento.

Agradezco su colaboración

Adjunto invitación.

Sin otro particular,

ALFREDO DELUQUE ZULETA
Senador de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 073
FECHA (20 /09/ 2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (…) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 18 de septiembre de 2024, el Senador de la República **ALFREDO DELUQUE ZULETA**, identificado con cédula de ciudadanía 84.083.23, solicita Comisión Oficial para asistir a la invitación recibida del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Asociación Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL), la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información (AMITI), el Comité de informática de Administración Pública Estatal y Municipal A.C (CIAPEM), a la Asociación de internet MX, la academia Mexica de informática (AMIAC), DPL Group y DPL Live, para participar como ponente de MEXICO DIGITAL SUMMIT "La Era de la inclusión y la inteligencia artificial", a realizarse del 23 al 29 de septiembre de 2024.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República **ALFREDO DELUQUE ZULETA**, identificado con cédula de ciudadanía 84.083.23, lo anterior con el fin de asistir a la invitación recibida del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Asociación Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL), la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información (AMITI), el Comité de informática de Administración Pública Estatal y Municipal A.C (CIAPEM), a la Asociación de internet MX, la academia Mexica de informática (AMIAC), DPL Group y DPL Live, para participar como ponente de MEXICO DIGITAL SUMMIT "La Era de la inclusión y la inteligencia artificial", a realizarse del 23 al 29 de septiembre de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 073
FECHA (20/09/2024)

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los…

EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA
Presidente

JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO
Primer Vicepresidente

JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

Alfredo DELUQUE
#EscucharParaProgresar

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C 18 de Septiembre de 2024.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
E.S.M

Ref. : SOLICITUD DE PERMISO REMUNERADO

En atención a la invitación recibida del **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Asociación Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL), la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información (AMITI), el Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal A.C. (CIAPEM), la Asociación de Internet MX, la Academia Mexicana de Informática (AMIAC), DPL Group y DPL Live** para participar como PONENTE del **MEXICO DIGITAL SUMMIT "La era de la inclusión y la Inteligencia Artificial",** en que reunirá a destacados líderes y expertos del sector para debatir y planificar el futuro digital de nuestra región, en la ciudad de México D.F

Solicito amable y formalmente, expedir el permiso los días: **Del 23 al 29 de septiembre de 2024** , para poder salir del país y participar de dicho evento.

Agradezco su colaboración

Adjunto invitación.

Sin otro particular,

ALFREDO DELUQUE ZULETA
Senador de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 073
FECHA (20 /09/ 2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (…) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 18 de septiembre de 2024, el Senador de la República **ALFREDO DELUQUE ZULETA**, identificado con cédula de ciudadanía 84.083.23, solicita Comisión Oficial para asistir a la invitación recibida del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Asociación Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL), la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información (AMITI), el Comité de informática de Administración Pública Estatal y Municipal A.C (CIAPEM), a la Asociación de internet MX, la academia Mexica de informática (AMIAC), DPL Group y DPL Live, para participar como ponente de MEXICO DIGITAL SUMMIT "La Era de la inclusión y la inteligencia artificial", a realizarse del 23 al 29 de septiembre de 2024.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República **ALFREDO DELUQUE ZULETA**, identificado con cédula de ciudadanía 84.083.23, lo anterior con el fin de asistir a la invitación recibida del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Asociación Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL), la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información (AMITI), el Comité de informática de Administración Pública Estatal y Municipal A.C (CIAPEM), a la Asociación de internet MX, la academia Mexica de informática (AMIAC), DPL Group y DPL Live, para participar como ponente de MEXICO DIGITAL SUMMIT "La Era de la inclusión y la inteligencia artificial", a realizarse del 23 al 29 de septiembre de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 073
FECHA (20/09/2024)

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO
Primer Vicepresidente

JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2024

RECIBIDO SENADO DE LA REPÚBLICA
FECHA 24/09/2024 2:23 pm

Doctor
SAÚL CRUZ BONILLA
Subsecretario General
H. Senado de la República
Bogotá D.C.

Atentamente me permito remitirle copia de la incapacidad médica expedida por el doctor JOHN EDER DUEÑAS PUENTES, de la Clínica Guane de Floridablanca-Santander al Senador **JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA,** por los días 23 y hasta el 26 de septiembre de 2024.

Atentamente,

MARTHA JEANNETHE CARVAJAL PINZÓN
Asistente
Senador Jaime Enrique Durán Barrera

24 sep 2024

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Mezanine Sur Tel: 3823659
jaimeduranbarrera@hotmail.es www.senado.gov.co

GUANE

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA

ESE CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD
Nit:804006936
CALLE 7 No. 4 - 01
607-6185551

DATOS DEL PACIENTE	SEDE:ESE CLINICA GUANE FLORIDABLANCA-SANTANDER		Código de Habilitacion Nro:682760071801
Paciente DURAN BARRERA JAIME ENRIQUE	Numero Ide 91067354	Tipo CC	Fecha Nac 03/11/1960
Sexo Hom Edad 63 Años	Dirección CRA18-8-98	Teléfono	

DATOS DE LA INCAPACIDAD	Número 399155-1	Fecha 23/09/2024	Hora 20:23	Origen: COMUN
EPS o Entidad	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	Causa Externa	Enfermedad general	
Grupo Servicio	Atención inmediata	Modalidad Prestación Servicio	Intramural	
Retroactiva	No Aplica			
Empresa Donde Labora	a quien corresponda	Incapacidad	INICIAL	
Numero de dias 4	Fecha de Inicio 23/09/2024	Fecha de Terminación	26/09/2024	Dias Acumulados 0
Diagnóstico Principal	G439	Diagnóstico Relacionado 1	I10X	

Firma Electronica DUEÑAS PUENTES JOHN EDER
MEDICINA GENERAL 91534572
CC 91534572

Usuario: JEDUEÑAS Fecha y Hora: 23/09/2024 20:23:54 Pagina 1/ 1

JULIÁN GALLO SENADO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. 24 de septiembre de 2024

Honorable
EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República

Ref.: Excusa

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me dirijo a ustedes muy cordialmente, con el fin de excusarme ante la honorable mesa directiva, por la inasistencia a la Sesión plenaria del día de hoy martes 24 de septiembre, ya que estoy fuera del país del país del día 20 de septiembre al 4 de octubre de 2024, para cubrir agenda a partir del día 21 al de 3 octubre. Atendiendo una invitación de la ***Escuela de Defensoras Associació catalana per la Pau y International Action for Peace,*** adjunto la resolución expedida por la mesa directiva

.

Agradezco la atención diligencia prestada a la anterior.

Cordialmente,

JULIÁN GALLO CUBILLOS
Senador de la República

PACTO HISTÓRICO COLOMBIA PARA LA VIDA
UN PARTIDO PARA LOS NUEVOS TIEMPOS

JULIÁN GALLO SENADO

Bogotá D.C. 21 de agosto de 202

Doctor:
EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA

Presidente del Senado de la República
Ciudad.

Copia:
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General Senado
de la Republica

Asunto: Solicitud autorización Comisión por resolución.

Respetado Señor:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes muy cordialmente con el fin de solicitar autorización por comisión oficial, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo de la Ley 5 y el Decreto 648 de 2017, para realizar un viaje fuera del país del día **20** de septiembre al **4** de octubre de 2024, para cubrir agenda a partir del día 21 al de 3 octubre. Atendiendo una invitación de la ***Escuela de Defensoras Associació catalana per la Pau y International Action for Peace.***

Anexo copia de la invitación,

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

H.S. JULIÁN GALLO CUBILLOS

C.C. 16.266.146

ASSOCIACIÓ CATALANA PER LA PAU — ESCUELA DE DEFENSORAS — IAP INTERNATIONAL ACTION FOR PEACE

Escuela de Defensoras

Associació Catalana per la Pau y International Action for Peace

Via Laietana 16, 1r pis

08003 Barcelona

Barcelona, 2 de agosto 2024,

Objeto: carta de invitación

Estimado Julián Gallo Cubillos,

Yo, Xavier Cutillas, DNI 43688673N, presidente de la Asociación Catalana por la Paz (Associació Catalana per la Pau – ACP https://acpau.org), ONG de cooperación al desarrollo con CIF G59437756, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Cataluña con el número 11. 708, en el Registro de Asociaciones de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cataluña con el número 36, y, con el número 1440, en el Registro de Asociaciones de Cooperación al Desarrollo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), organismo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de España, tengo el placer de invitarte, en nombre de la asociación de la que soy presidente, en Barcelona, para participar en las actividades que organizamos del 21 de septiembre al 3 de octubre 2024, en el marco del Programa de Educación para el Desarrollo "Promovemos la construcción de paz, defendemos a las defensoras", ejecutado conjuntamente con International Action for Peace (https://www.actionpeace.org) y financiado por la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo de la Generalitat de Cataluña (http://cooperaciocatalana.gencat.cat/ca/inici).

En el marco del citado programa, centrado en la sensibilización de la población catalana sobre el rol de las personas defensoras de los derechos humanos en el marco de conflictos sociales y armados, y en la construcción de la paz a través de la resolución de conflictos y los procesos de paz, están previstas las siguientes actividades:

actionpeace.org - acpau.org
Via Laietana 16, 1r pis - 08003 Barcelona · (+34) 933.188.444

ASSOCIACIÓ CATALANA PER LA PAU — ESCUELA DE DEFENSORAS — IAP INTERNATIONAL ACTION FOR PEACE

. **del 21 al 25 de septiembre**: talleres formativos y actividades de intercambio de experiencias sobre procesos de negociaciones de paz e implementación de acuerdos de paz;

. **el 26 de septiembre 2024**: Conferencia internacional pública sobre Procesos de paz en Barcelona;

. **del 27 de septiembre al 3 de octubre**: actividades de comunicación como reportajes fotográficos y de vídeo; entrevistas en los medios de comunicación; reuniones institucionales en Cataluña, País Vasco y Madrid.

Tu presencia es especialmente bienvenida y relevante, y será una oportunidad para que puedas relacionarte con otras personas defensoras de todos los países y continentes que también participan en nuestras actividades, así como para crear lazos con las instituciones y muchas de las organizaciones de la sociedad civil catalana que apoyan nuestro programa.

La Asociación Catalana por la Paz e International Action for Peace cubrirán los gastos de transporte y alojamiento durante la estancia en Cataluña.

Te saluda atentamente,

Xavier Cutillas

Presidente de la Associació Catalana per la Pau

actionpeace.org - acpau.org
Via Laietana 16, 1r pis - 08003 Barcelona · (+34) 933.188.444

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 033
FECHA (21/08/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (…) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 21 de agosto de 2024, el Senador de la República **JULIAN GALLO CUBILLOS,** identificado con cédula de ciudadanía 16.266.146, solicita Comisión Oficial, para realizar viaje por fuera del país, a partir del 20 de septiembre al 04 de octubre de 2024, lo anterior con el fin de asistir a la invitación de la Escuela de Defensoras Associació catalana per la Pau E international Action For Peace, a realizarse del 21 al 03 de octubre de 2024, en España.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República **JULIAN GALLO CUBILLOS,** identificado con cédula de ciudadanía 16.266.146, lo anterior con el fin de asistir a la invitación de la Escuela de Defensoras Associació Catalana per la Pau E international Action For Peace, a realizarse del 20 de septiembre al 04 de octubre de 2024, en España. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los…

EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO
Primer Vicepresidente

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

MAURICIO GIRALDO
SENADOR

Bogotá D.C., septiembre 24 de 2023
Ciudad

Doctor
Efraín Cepeda Sarabia
Presidente del Senado de la República
Congreso de la República

Doctor
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General del Senado de la República
E. S. D

Ref: Excusa Sesión Plenaria

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito radicar excusa ante la Presidencia y Mesa Directiva del Senado de la Republica por la inasistencia a la sesión plenaria citada para hoy 24 de septiembre de 2024 a las 03:00 PM; toda vez que, mi hija tendrá un procedimiento quirúrgico en la ciudad de Envigado, del cual anexo soporte.

En este sentido, solicito respetuosamente conceder permiso remunerado para la fecha indicada en los términos del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, y darse tramite al correspondiente acto administrativo.

Cordialmente,

Oscar Mauricio Giraldo Hernández
Senador de la República
Partido Conservador

3:09 pm
24-9-24.

H. S. MAURICIO GIRALDO
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CRA 7 # 8-68 OF. 637 B
oficina.giraldo@secretariasenado.gov.co

CIRUGIA — HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL — Página: 1 de 1
cctitr 12.0.31 — Fecha: 2024/09/18
SERVINTE S.A. — Turnos de Cirugía — Hora: 16:52:33

Documento: 5.804 — Fecha Solicitud: 2024/09/18 — Hora Solicitud: 16:43
Quirófano: QUIROFANO NEURO-TORAX — Fecha: 2024/09/24 — Hora: 14:00 — Duración: 120
Nombre: MARIA JOSE GIRALDO ROJAS — Tip. Ide: CC — Cédula: 1021512111
Edad: 20 Años — Fecha de Nacimiento: 2004/01/07 — Peso:
Teléfono: — Teléfono 2: — Celular: — Municipio:
Habitación: — Historia: 911702 — Tipo Paciente: Ambulatorio — Tipo Servicio: HOSPITALIZADO-URGENCIA-CIRUG

Datos del Responsable
Tipo Responsable: Empresa Cod/Cédula: 18 — Responsable: EPS SANITAS SAS — Teléfono: 3811132

Información de Estado
Estado: Pendiente — Fecha Estado: 2024/09/18 — Causa:

Datos de la Cirugía
Urgente Electiva: Electiva — Tipo de Anestesia: GENERAL BALANCEADA — Asistida: Si
Anestesiólogo: GUILLERMO ESTEBAN GOMEZ CASTEL — Ayudante 1:
Ayudante 2: — Perfusionista:
Instrumentador: — Requiere Reserva de Hemoderivados: No — Cantidad:
Destino a la Salida: Alta
Requiere Patología: No
Diagnóstico: HIPERHIDROSIS GENERALIZADA

Procedimiento

Línea Procedimiento	Medico	Especialidad	Lateralidad
1 SIMPATECTOMIA TORACICA POR TORACOSCOPIA	LUIS NAPOLEON BOLIVAR MENDOZA	CIRUGIA TORAX	No Aplica

Equipos

Codigo	Cantidad
VIDEO APARO SCOPIOS OPERATORIO	1

Detalle de Observaciones
AYUDANTIA DR. VALENCIA//

REGOMENDACIONES:
*Acompañado(a)
*Ropa comoda
*Traer objetos de uso personal en caso de quedar hospitalizado
*Se debe presentar en Admisiones hospitalarios 12. 30
*A las 1:00 m se puede tomar 1 porrito de aguapanela sin leche o aromatica + 2 galletas saltin.
*10 dias antes no debe tomar Aspirina, Alka Seltzer, Ginjo biloba ni ningun medicamento natural
*En caso de dolor o malestar solo puede tomar Dolex o Acetaminofen
*Medicamentos de control se toman normalmente
*Uñas desmaquilladas
No pestañas postizas
*No maquillaje
*En caso de fibre, gripa o malestar antes de la cirugia, favor comunicarse al 3394800 ext 174 - 175 y notificarlo.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

JOSÉ ALFREDO GNECCO
SENADOR DE LA REPÚBLICA

EXCUSA

Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2024

Doctor
EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente del Congreso de la República

Apreciado presidente,

Por medio de la presente, me permito presentar excusa para la sesión plenaria citada para el día martes 24 de septiembre de 2024. Debido a que, me encuentro bajo incapacidad médica, lo que me impide desarrollar mis actividades legislativas.

Como constancia, adjunto la incapacidad médica correspondiente.

Atentamente,

JOSÉ ALFREDO GNECCO
Senador de la República

24-09-2024

ANEXO: Incapacidad médica.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

JOSÉ ALFREDO GNECCO
SENADOR DE LA REPÚBLICA

ANEXO

DR. YONIS MENDOZA GARCIA
MEDICO CIRUJANO OTORRINOLARINGOLOGO
Nit: 7172606-1
Universidad Metropolitana de Barranquilla
Instituto Carlos Chagas- Rio de Janeiro- Brasil
Cra. 35 Nº 110-29 Valledupar - Cesar Tel: 605 5820847 - 316 361 6003
yonismendoza@gmail.com / Instagram @yonismendozaotorrino

NOMBRE: JOSE ALFREDO GNECCO Nº DOCUMENTO: 77184921
ENTIDAD: PARTICULAR FECHA: 20/09/2024

INCAPACIDAD MEDICA POR 5 DIAS A PARTIR DEL 20 AL 25 DEL PRESENTE MES
RIESGO DE RUPTURA TIMPANICA POR OTITIS MEDIA

YONIS JOSE MENDOZA GARCIA
OTORRINOLARINGOLOGO
Reg.RM.I.C.C.7172606

D(x) : BAROTRAUMA OTITICO (T700)
Próxima Cita:

Informe Impreso bajo el software KIBOX Hamer / Correo Cel 3195270856

Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co>

Fwd: Comisión Oficial

Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co> 10 de septiembre de 2024, 14:32
Para: Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Mauricio Gomez Amin** <mauricio.gomez@senado.gov.co>
Date: mar, 10 sept 2024 a las 12:38
Subject: Comisión Oficial
To: Presidencia Senado <presidencia@senado.gov.co>, Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>

Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2024
Oficio No. 0164-2024 SR

Doctor
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente
MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Respetado Señor Presidente,

Atendiendo la invitación hecha por Libra Group y Concordia, atentamente solicito a usted se sirva ordenar a quien corresponda expedir resolución de autorización en Comisión Oficial sin tiquetes ni viáticos, para asistir en representación del H. Senado de la República a la Cumbre Anual de Concordia 2024 que se llevará a cabo entre el 23 y el 26 de septiembre en la ciudad de Nueva York, están incluidos los días de desplazamiento.

En concordancia con lo anterior, me permito anexar invitación oficial al evento.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Senador de la República

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--
SGE-CE- 02277 -2024
SECRETARIA GENERAL DEL SENADO
RECIBIDO: CATALINA CRUZ
FECHA 10/09/2024

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Invitación Concordia - 24.pdf
364K

De: Maria Correa <Maria.Correa@libra.com>
Enviado: lunes, 9 de septiembre de 2024 4:01 p. m.
Para: maugomez31@hotmail.com <maugomez31@hotmail.com>
Cc: Regina Sheridan <regina.sheridan@libra.com>
Asunto: Invitation to the 2024 Concordia Summit

Dear Senator Gómez,

On behalf of Libra Group and Concordia, it is our pleasure to formally invite you to the 2024 Concordia Annual Summit that will take place September 23-25 in New York. Please see below the official invitation. Happy to assist with any questions you may have.

Kind regards,

View in browser

CONCORDIA LIBRA GROUP

Join us in New York!

Dear Senator Gómez,

Libra Group is pleased to partner with Concordia for the 2024 Concordia Annual Summit, taking place September 23-25 in New York City. With over a decade of experience cultivating diversified perspectives by bringing together heads of state, leaders of the NGO sector, and pioneers of the private sector to explore tangible solutions to local and global challenges, the 2024 Concordia

Annual Summit will be the largest convening alongside the UN General Assembly. The 14th Annual Summit will convene the top movers and shakers of today's world to spark dialogue, promote collaboration, and collectively pave the path toward a more equitable, sustainable future.
As a valued partner in our mission, we invite you to join us in New York to participate in the impactful programming alongside the leading voices of the New Era and gain access to dynamic networking opportunities as our guest.

Register for the Annual Summit

You can register here using your All Access In-Person Ticket Code "Libra-AA24". With this all-access code, you will be able to attend receptions, private roundtables, and offsite events with key stakeholders. The in-person ticket code is not transferable.
If you are staying in New York during the Annual Summit, reserve your room at the Sheraton Time Square now as a part of Concordia's exclusive room block. Thanks to our Travel Partner, United Airlines, we're pleased to invite those of you flying to New York to reserve your flight using this link and inserting the code *ZPPX361025* to take advantage of our discount code. Booking fees are waived, and if you're a MileagePlus Member you'll still earn miles for your travel.
We thank you for your partnership in our work and hope that you can join us!
Libra Group

Find Concordia on: X | Instagram | LinkedIn | Facebook | YouTube | concordia.net

Concordia, 134 E. 40th St., 5th Floor, New York, NY 10016
Privacy Policy | Contact Us
Copyright © 2024 Concordia, All rights reserved

Maria Correa
Chief Relationship Officer, Libra Group

Tel: +1 212 401 9333

Mob: +1 917 796 7738
www.libra.com

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 062
FECHA (12/09/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (…) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 10 de septiembre del 2024, el Senador de la República Senador **MAURICIO GOMEZ AMIN**, identificado con cédula de ciudadanía 72.273.977, solicita autorización para asistir en Representación de H. Senado de la República a la Cumbre Anual de Concordia 2024, que se llevará a cabo entre el 23 y el 26 de septiembre en la ciudad de Nueva York.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República **MAURICIO GOMEZ AMIN**, identificado con cédula de ciudadanía 72.273.977, con el fin de asistir en Representación de H. Senado de la República a la Cumbre Anual de Concordia 2024, que se llevará a cabo entre el 23 y el 26 de septiembre en la ciudad de Nueva York. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los…

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
Primer Vicepresidente

JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

JAHEL QUIROGA UP
SENADORA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2024

Señores,
SENADO DE LA REPÚBLICA

Doctor,
EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA

Asunto: Excusa por inasistencia a las sesiones plenarias del 24 y el 25 de septiembre de 2024

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito presentar excusa por no asistir a las sesiones de la Plenaria del Senado de la República que se llevaron a cabo los días 24 y 25 de septiembre del año en curso, toda vez que cuento con incapacidad médica.

Para el efecto, adjunto copia de certificado de incapacidad.

Atentamente,

JAEL QUIROGA CARRILLO
Senadora de la República de Colombia

CLÍNICA DE MARLY
Cuida tu Salud

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 41636811	
Paciente: JAEL QUIROGA CARRILLO	
Fecha y hora de nacimiento (dd/mm/aaaa hh:mm): 17/05/1953 00:00	
Edad y genero: 71 Años; Femenino	
Identificador único: 459972-2	Financiador: ECOPETROL (U Y H)

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha: 23/09/2024 19:34 - Ubicación: URGENCIAS

Certificado de incapacidad - MEDICINA GENERAL

Información del prestador de servicios de salud
Razón social: CLINICA DE MARLY S. A
NIT: 860002541
Código del prestador de servicios de salud: 052660491001
Entidad promotora de salud: ECOPETROL
Lugar de expedición: Bogotá-Grandes Contribuyentes
Fecha de expedición: 23/09/2024

Información del paciente
Nombre del afiliado: JAEL QUIROGA CARRILLO
Tipo de documento: CC
Número de documento: 41636811

Grupo de servicios: Internación
Modalidad de la prestación del servicio: Intramural

Diagnóstico principal: A09X

Presunto origen de la incapacidad: Común
Causa que motiva la atención: pte con cuadro de sito, mas generales y gastrointestinales

Fecha de inicio de la incapacidad: 23/09/2024
Fecha de terminación de la incapacidad: 25/09/2024
Dias de incapacidad: 03
Prórroga: No
Incapacidad retroactiva: 01. Urgencias o internación del paciente

Firmado por: RICHARD IVAN BOLIVAR DIAZ, MEDICINA GENERAL, Registro 80853720, el 23/09/2024 19:35

Firmado electrónicamente

Documento impreso al dia: 23/09/2024 19:37:01

Scanned with CamScanner

Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co>

Fwd: Solicitud Comisión Oficial: cuarta edición de la cumbre "Faith and Freedom" Ciudad de Panamá

Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co> 26 de agosto de 2024, 11:17
Para: Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Beatriz Lorena Rios Cuellar** <lorena.rios@senado.gov.co>
Date: lun, 26 ago 2024 a las 10:11
Subject: Solicitud Comisión Oficial: cuarta edición de la cumbre "Faith and Freedom" Ciudad de Panamá
To: Presidencia Senado <presidencia@senado.gov.co>, Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>

Senador
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente

Doctor
GREGORIO ELJACH
Secretario General

Senado de la República

Respetado Presidente,

De la manera más atenta, solicito se me comisione de manera oficial, **en representación el Senado de la República de Colombia**, para asistir al evento: **Cuarta Edición de la Cumbre "Faith and Freedom",** organizada junto con el Parlamento Latinoamericano, que tendrá lugar en la Ciudad de Panamá, del 23 al 26 de septiembre.

Anexo al presente, invitación oficial al evento mencionado.

Atentamente,
--

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Lorena Ríos
Senadora de la República

Tel. 601 3822300 Ext. 3238
Edificio Nuevo del Congreso Of. 102
lorena.rios@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación

---

sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--
SGE-CE- 02159 -2024
SECRETARIA GENERAL DEL SENADO
RECIBIDO: CATALINA CRUZ
FECHA 26/08/2024

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación
sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Invitacion Lorena Rios.pdf
262K

Ciudad de Panamá, 22 de agosto de 2024

Faith and Freedom Summit IV

Honorable
BEATRIZ LORENA RIOS
Senadora de la República de Colombia

Respetada Senadora Ríos,

Nos gustaría expresar nuestro agradecimiento por su apoyo en la celebración de la cuarta edición de la cumbre "Faith and Freedom" y por medio de la presente la invitamos formalmente a unirse a nosotros en esta ocasión especial.

Esta próxima cumbre, organizada junto con el Parlamento Latinoamericano, se realizará los días 24 y 25 de septiembre de 2024, en la Ciudad de Panamá.

La Coalición de ONG Faith and Freedom es una alianza no partidista que reúne a líderes de opinión de alto nivel para defender la libertad de religión o creencias, un principio que sustenta la dignidad humana y la paz global.

Hasta la fecha hemos celebrado con éxito tres cumbres previas, todas ellas en el Parlamento Europeo, proporcionando una plataforma esencial para evaluar áreas en donde se necesita mejorar o proteger este derecho en todo el mundo y proponer políticas que fomenten un mayor respeto por la diversidad religiosa. Estos eventos han dado la bienvenida a académicos internacionales, parlamentarios, representantes de la OSCE, al ex Relator Especial de la ONU sobre FoRB (Ahmed Shaheed) y a varios dignatarios gubernamentales.

Este año se hará mayor hincapié en incluir una representación internacional, por lo que su presencia es de suma importancia dada la labor sobresaliente que ha venido desarrollando en Colombia.

Su participación proactiva en este evento contribuirá significativamente a los diálogos y resultados de este evento.

La agenda de la cumbre contempla los siguientes temas:

1. Mecanismos para promover y proteger la libertad de creencias dentro de naciones y regiones

Faith and Freedom Summit NGO Coalition
www.faithandfreedomsummit.com • +507 6315 7217

2. El papel de la academia en la defensa de la libertad religiosa
3. Las religiones y el trabajo interreligioso para proteger la libertad de los demás
4. La importancia de la participación de la sociedad civil en la promoción de la libertad de creencias
5. La responsabilidad de los medios de comunicación sobre la promoción y el respeto de la libertad de creencias
6. Logrando la libertad de creencias para todos a través de la diplomacia

Entre otros oradores, la cumbre acogerá a directores de Asuntos Religiosos de diferentes países, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Libertad de Religión o de Creencias, la Secretaria de Acceso a Derechos y Equidad de la Organización de Estados Americanos, el ex Secretario General de la Alianza Evangélica Mundial, el Vicepresidente del Parlamento Mundial de Religiones y muchos otros.

En total, más de 30 partes interesadas de todo el mundo se dirigirán a la audiencia durante esta cumbre, y contamos con usted para trabajar con nosotros para lograr que la libertad de religión o creencias sea más cohesiva y resiliente para todos, en todas partes y en todo momento.

Esperamos contar con su presencia para este memorable evento.

Atentamente,

Giselle Lima
Comité Organizador
Faith & Freedom Summit NGO Coalition

Faith and Freedom Summit NGO Coalition
www.faithandfreedomsummit.com • +507 6315 7217

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 038
FECHA (26/08/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 26 de agosto de 2024, la Senadora de la República **BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR**, identificada con cédula de ciudadanía 60.367.488, solicita Comisión Oficial, para realizar viaje por fuera del país, a partir del 23 al 26 de septiembre de 2024, lo anterior con el fin de asistir en representación del Senado de la República de Colombia, al evento: Cuarta Edición de la Cumbre "Faith and Freedom", a realizarse en la ciudad de Panamá.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora de la República **BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR**, identificada con cédula de ciudadanía 60.367.488, lo anterior con el fin de asistir en representación del Senado de la República de Colombia, al evento: Cuarta Edición de la Cumbre "Faith and Freedom", a realizarse en la ciudad de Panamá, a realizarse del 23 al 26 de septiembre de 2024, en la ciudad de Panamá. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
Primer Vicepresidente

JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELIAS PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

Yenny ROZO SENADORA

Bogotá 24 de Septiembre de 2024

Senador
EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente del Senado de la República

Señor
SAÚL CRUZ BONILLA
Secretario General del Senado de la República
Ciudad

Asunto: Incapacidad Médica

Respetado señor Presidente

Me permito por medio de la presente radicar incapacidad médica para la sesión plenaria del día de hoy 24 de Septiembre de 2024, por quebrantos de salud que me impiden estar presente en la sesión.

Anexo: Copia de incapacidad medica del día de hoy 24 de Septiembre de 2024

Notificaciones: Dirección: calle 10 # 7 – 50 Capitolio Nacional –Piso 3; correo electrónico: yenny.rozo@senado.gov.co

Cordialmente,

YENNY ROZO ZAMBRANO
Senadora de la República

24.sep 2024

Calle 10 # 7-50 - Capitolio Nacional - Piso 3
Yenny.rozo@senado.gov.co | Yenny Rozo | @yennyrozozam | @yennyrozozam | www.yennyrozozam.com

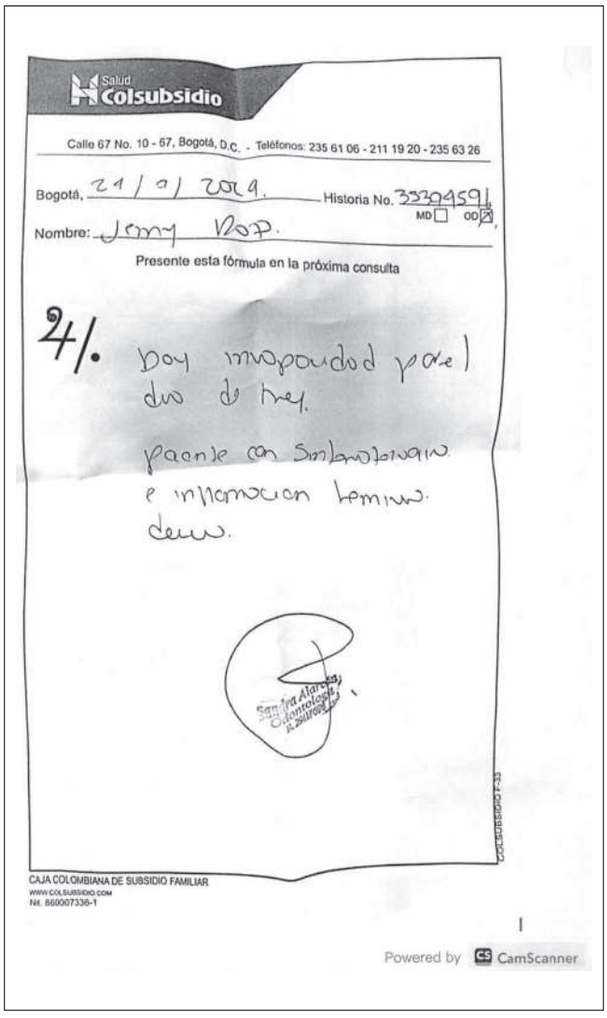
Salud Colsubsidio

Calle 67 No. 10 - 67, Bogotá, D.C. - Teléfonos: 235 61 06 - 211 19 20 - 235 63 26

Bogotá, 21/01/2019. Historia No. 3339459

MD ☐ OD ☒

Nombre: Jenny Rodr.

Presente esta fórmula en la próxima consulta

4/. Doy incapacidad por el dia de hoy.

Paciente con Sindrome vertiginoso e intolerancia hemiinvadera.

Sandra Alarcón Odontología

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

www.colsubsidio.com

Nit. 860007336-1

Powered by CamScanner

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:19 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y manifiesta lo siguiente:

Muy bien, se abre la Sesión. Entonces, es tal como hemos acordado, damos unas constancias restringidas hoy por dos razones. Uno, porque hoy es un debate de moción de censura; y dos, porque, por el alargamiento que tuvo la Sesión de Comisiones Económicas, trasladamos la Plenaria por primera vez en este periodo, de 3 a 4 de la tarde. Tiene, entonces, el uso de la palabra la Senadora Sandra Ramírez, y se prepara la Senadora Ana Paola Agudelo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente. Mi saludo cordial para todos los colegas aquí presentes hoy en esta Plenaria. Presidente, como Senadora comprometida con el cambio y la justicia social, quiero dejar constancia sobre el reciente comunicado de Group Egmont que suspende el acceso de Colombia a la información confidencial tras una filtración atribuida al Presidente Gustavo. Considero que este incidente está siendo manipulado por sectores que buscan desacreditar las políticas progresistas del Gobierno del Cambio, mientras intentan desviar la atención de temas más preocupantes como el uso indebido de tecnologías de espionaje, como el sistema Pegasus, implementados en Gobiernos anteriores.

Es esencial recordar que el sistema de Pegasus, utilizado para espiar a periodistas, defensores de derechos humanos y opositores políticos, representa una amenaza a la democracia y a la privacidad de los ciudadanos. A lo largo de décadas, sectores del poder han utilizado este tipo de herramientas de vigilancia para consolidar su influencia, restringiendo libertades fundamentales y socavando las bases de la verdadera justicia social.

El Presidente Gustavo Petro ha demostrado en múltiples ocasiones su compromiso con la transparencia, la paz y los derechos humanos. La filtración, que ha sido utilizada como pretexto para suspender a Colombia del Group Egmont, no puede ser vista como un simple error administrativo. Debemos preguntarnos por qué los mismos sectores que se benefician del secretismo y la opacidad en temas de seguridad están tan ansiosos por ocultar los abusos cometidos a través de tecnologías como Pegasus. Es claro que el Gobierno de Gustavo Petro está transformando la realidad del país, poniendo en el centro de sus políticas a los más vulnerables y enfrentando de manera directa la corrupción y los intereses oscuros que, durante tanto tiempo, han gobernado desde las sombras.

La suspensión del Group Egmont no puede desviar la atención de los verdaderos desafíos que enfrentamos, desmantelar los mecanismos ilegales de vigilancia y espionaje que han violado los derechos de los colombianos y colombianas por años.

Como Senadora, respaldo las acciones del Gobierno para abrir espacios de diálogo y reforma, y hago un llamado a que se investigue el uso del Pegasus y otras herramientas de espionaje que han hecho tanto daño a nuestro país y que han sido utilizadas sin control ni transparencia. Este Gobierno no tiene nada que ocultar. Quienes tienen cuentas pendientes con la justicia son aquellos(cortan audio)..

Pendientes con la justicia aquellos que abusaron de la confianza para beneficiar sus propios intereses. Muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Palabras de la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente, gracias. Ana Paola Agudelo. Con la Senadora Holguín tenemos el gusto de compartir varias equivocaciones. Bueno, Presidente, en nombre de la Bancada del Partido Mira queremos dejar esta constancia. Estamos muy preocupados respecto a la circular externa que sacó la Superintendencia de

Salud. Tiene un número bastante largo, la 2024-1500000115 de este año. Y como Partido, nos preocupa porque dicha circular tiene un alcance que va más allá y vulnera los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes, y que realmente vemos que es una extralimitación frente a lo que el Estado debe garantizarle a nuestros niños.

Todos sabemos, en este Congreso, las necesidades y las prioridades que hay para proteger a nuestros niños en materia de alimentación, de educación, en materia de prevención de abuso sexual infantil, que, entre otros, ha sido uno de los temas que ha trabajado el Partido Mira. Y nos preocupa en sobremanera que el Superintendente saque esta circular, donde le está dando una prioridad a cosas que, además, no le corresponden a la Superintendencia de Salud. Vemos que está en riesgo la integridad de nuestros niños.

Y, sin duda alguna, resulta muy alarmante que desde esta circular se esté motivando a sembrar dudas con la edad mínima en la que un menor pueda determinar o reafirmar, como lo dice, su identidad de género. En qué cabeza cabe que ahora estemos diciendo que un niño, a los 3 años, puede definir su identidad de género porque es en el momento que ya habla, que los menores de 10 años lo pueden hacer, y esta circular, además, dice que se le deben garantizar todos los servicios de afirmación y reafirmación de identidad de género. Somos respetuosos de esa identidad de género que cada quien lleva, pero para cada momento hay su edad. Y aquí le estamos imponiendo a los niños y les estamos incentivando algo en lo que ellos no están en la capacidad.

Y, peor aún, se dice en esta circular que, si los padres no están de acuerdo, el niño tendrá la autonomía de llevar otro tutor para tener su identidad de género. Por favor, esto es responsabilidad de los padres. Respeto a los hogares. Cuando tengan su mayoría de edad, o cuando tengan su conciencia, cuando hagamos acá un debate bajo lo científico, porque, según ellos, dicen que bajo lo científico los menores de 10 años ya pueden tomar su decisión, pues eso se podrá definir. Así que hacemos este llamado, porque son realmente unos efectos que pueden ser irreversibles(cortan audio).

Presidente, gracias. Agudelo. Presidente, hacemos un llamado a este Congreso. Por favor, que el Superintendente en Salud se ocupe de lo que sí corresponde. Tenemos pacientes de enfermedades huérfanas diciéndonos que no tienen medicamentos, que no tienen atención. Los enfermos de cáncer, de epilepsia, cuántos foros hemos tenido en menos de dos meses diciéndonos que hay desabastecimiento, cuántos pacientes pidiéndonos una cita, y sí se ocupan de extralimitarse y hacer lo que no les corresponde. Entonces, el llamado es a que la Superintendencia realmente se ocupe de lo que corresponde en la vigilancia y el control del (cortan audio).

Presidente, gracias. Este es el llamado para que la Super haga la vigilancia y control que corresponde, y a este Congreso, que tomemos las medidas para discutir sobre estos temas y respetemos y cuidemos a nuestros niños, niñas y adolescentes. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Palabras de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

800 grupos ilegales, 400 municipios con control parcial o total de estos grupos ilegales, 500 muertos en Arauca, Arauca, 600 muertos en Tame, Arauca, confinamiento de población por cuenta de los grupos ilegales. Hacia dónde nos quiere llevar el Gobierno del Cambio, yo le pregunto a esta Plenaria cada día nos sorprende Gustavo Petro con un nuevo sainete, haciendo pasar por víctima, afirmando que un golpe de Estado se gesta en su contra. Petro cada día se parece más a Maduro.

En su más reciente fantasía, Petro ha denunciado la compra de un supuesto software israelí por parte de la Dipol, sin pruebas claras y acusando a generales que prestaron su servicio a la Policía en el gobierno pasado. Asegura que la Dipol pagó 11 millones de dólares en efectivo y los trasladó clandestinamente a Tel Aviv. Nada de eso se ha comprobado. Petro se basó en un informe de la UIAF que violó las normas de confidencialidad internacional, afectando la confianza del Egmont Group, al que Colombia pertenece desde el año 2000. Esto compromete la capacidad del país para recibir información crucial contra el crimen organizado, el terrorismo, el lavado de dinero, como lo hemos visto con países como Venezuela y Cuba. Y él lo justifica diciendo que no tiene relaciones diplomáticas con Israel.

Todo esto trae como consecuencia desarmar al país y debilitar su sistema de seguridad, poniendo en riesgo la inteligencia policial al entregarla a personas afines a su ideología. Hoy nos gobierna el M-19. Qué vergüenza y qué tristeza, gracias a la dialoguitis y a la impunidad que ha caracterizado la historia política del Estado colombiano, ninguno pagó ni un día de cárcel y sus víctimas se quedaron esperando algo de reparación y nada de justicia. Quedar desprotegidos, Presidente, es convertirnos en un paraíso criminal. De pronto esa es la intención del tal Gobierno del Cambio. El cambio no fue nada distinto a un suicidio de Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, quien deja una constancia:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo espero que hoy sí podamos votar la proposición sobre Venezuela y, por lo tanto, quisiera hacer una reflexión. El Premio Nobel de Paz, Elie Wiesel, afirmó ante las atrocidades tenemos que tomar partido; la posición neutral ayuda siempre al opresor, nunca a la víctima; el silencio estimula al verdugo, no al que sufre.

Por eso, hoy más que nunca se hace necesario que este Congreso se sume a las voces de los demócratas del mundo frente a los hechos de Venezuela. Primero, porque si bien las democracias no se agotan en los procesos electorales, el respeto a la decisión del pueblo en las urnas es un elemento fundamental. En Venezuela, las calles, las encuestas y las 25.073 actas, que representan el 83.5 %, ratificaron la contundente victoria de Edmundo González Urrutia con más de 7.3 millones de votos, frente a un poco más de 3.3 millones de Maduro.

Dos, el fraude ha sido una práctica recurrente del régimen en el poder desde 1999, primero con Chávez y luego con Maduro. En este caso, la trampa empezó cuando no permitieron la inscripción de María Corina Machado, quien con más del 90% había ganado las primarias de la oposición el 22 de octubre de 2023. Tampoco permitieron que participara Corina Yoris, una reputada académica de 80 años. Y luego, cuando se pudo inscribir Edmundo González, empezó la persecución sin cuartel contra la oposición, más de 20 integrantes de la campaña terminaron presos, otros amenazados, perseguidos y seis refugiados en la embajada de Argentina en Venezuela.

Tres, los Gobiernos de Argentina, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Panamá, Perú y Uruguay ya reconocieron a Edmundo González como presidente electo, al igual que los Parlamentos de España, la Unión Europea y la Asamblea Legislativa de Costa Rica. Contrario a lo que aquí han afirmado, este gesto político tiene todo el valor porque demuestra de qué lado se ponen las naciones.

Cuatro, es, además, nuestra obligación moral denunciar y rechazar las violaciones a los derechos humanos y los crímenes de lesa humanidad que han perpetrado en el vecino país, y que han sido denunciadas por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, la OEA y la Corte Penal Internacional. Después del proceso electoral, el régimen endureció su represión, provocando la muerte de 25 personas, centenares de heridos, más de 1.800 privados de la libertad, 158 de ellos menores de edad. Se han documentado, además, casos de tortura, violencia(cortan audio).

Se han documentado, además, casos de tortura, violencia sexual y de género, y decenas de desapariciones forzosas. Finalmente, la pregunta que nos tenemos que hacer hoy como legisladores es si nuestro compromiso con la democracia es real o no. Porque este no es un tema ideológico o partidista, si avalamos un fraude monumental a los ojos del mundo como el que pretenden consumar en Venezuela, difícilmente se podrán garantizar elecciones libres y transparentes en la región.

Si no nos pronunciamos frente a las graves violaciones(cortan audio)

Y los sistemáticos crímenes de lesa humanidad del régimen de Maduro, perdemos toda autoridad moral. La pregunta que tenemos que responder es si estamos del lado de las víctimas o de los victimarios, del pueblo que sufre o de sus opresores. Quienes callan ante estos graves hechos con la excusa de la soberanía o la autonomía de los pueblos, lo que están haciendo es tomando partido por la barbarie. Muchas gracias, Presidente.

CONSTANCIA

El Premio Nobel de Paz, Elie Wiesel afirmó "ante las atrocidades tenemos que tomar partido. La posición neutral ayuda siempre al opresor, nunca a la víctima. El silencio estimula al verdugo, no al que sufre", por eso, hoy más que nunca, se hace necesario que este Parlamento, se sume a las voces de los demócratas del mundo, frente a los hechos en Venezuela.

1. Porque si bien las democracias no se agotan en los procesos electorales, el respeto a la decisión del pueblo en las urnas es un elemento fundamental.

En Venezuela, las calles, las encuestas y las 25.073 actas que representan el 83,5% ratificaron la contundente victoria de Edmundo González Urrutia, con más de 7,3 millones de votos, frente a un poco más de 3,3 millones de Maduro.

2. El fraude ha sido una práctica recurrente del régimen en el poder desde 1999, primero con Chávez y luego con Maduro. En este caso, la trampa empezó cuando no permitieron la inscripción de María Corina Machado, quien con más del 90%, había ganado las primarias de la oposición el 22 de octubre de 2023; tampoco permitieron que participara Corina Yoris, una reputada académica de 80 años; y luego, cuando se pudo inscribir Edmundo González, empezó la persecución sin cuartel contra la oposición, más de 20 integrantes de la campaña que terminaron presos, otros amenazados, perseguidos y seis refugiados en la Embajada de Argentina en Venezuela.

3. Los Gobiernos de Argentina, Costa Rica, Ecuador, EEUU, Guatemala, Panamá, Perú y Uruguay, ya reconocieron a Edmundo González como presidente electo; al igual que los Parlamentos de España, la Unión Europea y la Asamblea Legislativa de Costa Rica. Contrario a lo que aquí se ha afirmado, este gesto político tiene todo el valor, porque demoestra de qué lado se ponen las Naciones.

4. Es además nuestra obligación moral, denunciar y rechazar las violaciones a los derechos humanos y los crímenes de lesa humanidad que se han presentado en el vecino país, y que han sido denunciadas por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional.

24 Sept 2024

Después del proceso electoral, el régimen endureció su represión provocando la muerte de 25 personas, centenares de heridos, más de 1.800 privados de la libertad, 158 de ellos, menores de edad; se han documentado casos de tortura violencia sexual y de género, y decenas de desapariciones forzozas.

Finalmente, la pregunta que nos tenemos que hacer hoy como Legisladores, es si nuestro compromiso con la democracia es real o no, porque este no es un tema ideológico o partidista, si avalamos un fraude monumental a los ojos del mundo, como el que pretenden consumar en Venezuela, difícilmente se podrán garatizar elecciones libres y transparentes en la Región; si no nos pronunciamos frente a las graves violaciones a los derechos humanos y los sistemáticos crímenes de lesa humanidad del régimen de Maduro, perdemos toda autoridad moral; la pregunta que tenemos que responder es si estamos de lado de las víctimas o de los victimarios, del pueblo que sufre o de sus opresores; quienes callan ante estos graves hechos con la excusa de la soberanía o la autonomía de los pueblos, lo que están haciendo es tomando partido por la barbarie.

Bogotá D. C., 24 de septiembre de 2024

paola holguín

La Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberth Daza Guevara.

Palabras del honorable Senador Roberth Daza Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberth Daza Guevara:

Muchas gracias, señor Presidente. La constancia va dirigida a exaltar el trabajo que se hizo por más de 2.000 participantes, agrecólogos, agrecólogas venidos de todas partes del país la anterior semana en la Universidad Nacional de Colombia, con invitación de experiencias y ponencias internacionales. Una vez más se demuestra que el pueblo, los dirigentes, el pueblo es superior a sus dirigentes, a sus gobernantes.

La Ministra de Agricultura dejó esperando a todos los agrecólogos y agrecólogas de Colombia porque se había anunciado la presentación de la política pública en agroecología y el Plan Nacional de Agroecología. La Ministra de Agricultura, Martha Carvajalino, no compareció. Eso es una afrenta contra más de 53 mil familias que, a pulso, en Colombia, por más de 3 décadas vienen haciendo agroecología.

Hoy, que el país está incendiado por la entrada en vigencia con fuerza del cambio climático, y que seguramente otro día estará inundado y las montañas desaguadas por la entrada en vigencia del cambio climático, se necesita más que nunca validar y poner apoyo desde la política pública para esta forma de agricultura que enfría el planeta, porque es una agricultura diversa, que cuida la diversidad biológica, que cuida el agua, que cuida la gente, porque son alimentos sanos y, por eso, se necesita el respaldo del Gobierno nacional.

El llamado a la Ministra de Agricultura es que le pongan cuidado a este discurso que nuestro Presidente Petro, desde su campaña y en estos años que se lleva de gobierno, ha posicionado como una de las herramientas para luchar, para adaptarse al cambio climático. Pero los funcionarios parecen que no están entendiendo la importancia de la agroecología.

Por eso, desde el Congreso de la República, tenemos que abrazar a este grupo grande de campesinos, campesinas, agricultores y agricultoras familiares, que están haciendo el deber de hacer una agricultura amigable con el medio ambiente, que favorezca las condiciones para vivir con bienestar en estos momentos tan difíciles de cambio climático. Muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quisiera solidarizarme con el pueblo del Líbano, que ha sido agredido de una forma inhumana. Cincuenta niños han sido asesinados en el día de hoy por medio de esa guerra, que es una guerra un poco desconocida pero actual. Han hecho estallar teléfonos, niños muertos, más de 50, pero también muchos adultos. Yo creo que hacemos todo lo posible para que se respeten los derechos de los niños en Colombia, que no los recluten, que no vayan a la guerra, pero, igualmente, los niños del mundo, ellos tienen que estar por fuera de cualquier conflicto, independientemente de donde sea.

Y lo otro que quería, señor Presidente, hablar son de los incendios que se están presentando en este momento en el Tolima y en parte del Huila. Hay incendios activos. La inmensa mayoría, nos atrevemos a afirmarlo por lo que encontramos en Boyacá, la inmensa mayoría son incendios provocados. Con una mínima investigación se sabe exactamente qué pasó. Si no vigilamos la parte más oscura, porque eso queda ahí, queda el rastro y la secuela del incendio, y yo sí creo, señor Presidente, que todo esto que está pasando en Bogotá precisamente son las secuelas de la deforestación. Nos lo han dicho los expertos en el Amazonas y en la Orinoquía.

Por eso, respaldamos las medidas del Gobierno Distrital, pero, también, tenemos que hacer un llamado a todos los habitantes. El agua escasea en todo el país y, también, tenemos que hacer una reflexión los que vivimos en la capital y en ciudades en donde no está llegando el agua, porque entiendo que en Medellín también empieza a haber un racionamiento. Esto es algo que tenemos que contribuir todos los colombianos, primero, no solo cumpliendo las normas que han sacado los gobiernos locales, sino también evitando la deforestación, que es una de las causas del cambio climático y de la desaparición del agua aceleradamente. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Palabras del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Muchas gracias, su señoría. Desde aquí me corresponde, porque este aparato no me deja inclinarme tanto. Bastante interesante. Honorable Senador Benavides, mil excusas por nuestro exceso en el tono de la voz, pero es, tal vez, que el esternón me obliga a hablar un poco más alto. No, el señor Presidente, esta vez confieso que no voy a sobrepasar el tiempo. Pero con algunos Senadores que hemos conversado siempre registramos con gran preocupación la presentación de una propuesta, Senador Name, muy activo por cierto estos días, muy eficiente en todas sus orientaciones, porque sé que comparte conmigo nuestra preocupación en que vuelve el engendro de las listas cerradas al Congreso. Un invento que por 16 años aquí se ha presentado, honorable Senador Amín, honorable Expresidente Lidio García. Es que las listas cerradas ya existen, y como existen hoy, es importante como opción para

cuando los partidos desean configurar listas cerradas, pero imponerlas como una obligación es un embeleco que, por aquí, ha sido un fantasma que merodea de noche y de día por hace muchos años.

Senador Jota Pe, el Gobierno ha presentado una Reforma más regresiva que las de todos los gobiernos anteriores, porque aquí, incluso, presenta una visión todavía más equivocada al politizar más la justicia y entregarle a las Cortes la dominación del Consejo Nacional Electoral. Casi que es pasar de un modelo errático a uno peor.

De tal manera que quería referirme a eso, porque ya estoy acostumbrado a que el Presidente de Colombia me utilice como un trapo viejo. Aquí, el jueves pasado, en la Plaza de Bolívar colocó en la horca y en el riesgo personal mi nombre de nuevo. Pero bueno, Senadores, lo que quería era levantar la voz de alerta. La lista cerrada sí es un engendro, no de las derechas, que son respetables, sino del extremismo. Las listas cerradas llevan a que los de arriba no hagan nada porque están elegidos, doctor De la Calle, y los de abajo menos, porque están perdidos. Y la democracia, además, caería. Cuál es el estímulo a un elector que va a un cubículo a ratificar lo que han hecho con dos botellas de whisky unos señores en la sala de un expresidente.

De tal manera, queda mi comentario muy sosegado, muy tranquilo, doctor Iván Cepeda, muy sereno. Ya perdí la vez pasada con el honorable Senador Benavides, que ya aceptó mis excusas. Y a ustedes, solamente, ratificarles que el Senado estará muy pendiente de no volver al pasado. Cerrar el Congreso como una cúpula para los que están afuera es una gran equivocación de la democracia. En cuánto caería la participación democrática con unas listas cerradas hoy, del 45 pasaríamos al 20 o al 25%, porque la gente no tendría ningún tipo de estímulo para ir a votar lo que los partidos, a puertas cerradas, ya han decidido.

De tal manera, que quería hacer este comentario porque, pues, ya se ha presentado esta Reforma Política, que no se ha socializado, no se ha cumplido (cortan audio).

30 segundos reglamentarios para terminar. Entonces, Senadores, de verdad considero importante que vayamos viendo que esta es una de las reformas que no pasará. No pasará, porque tampoco han pasado otras antes, Jairo, Senador Jairo, porque son la negación de la democracia. Y pensando en un Gobierno progresista, se alarma uno de que presente una reforma que esa sí parece de las falanges españolas o del fascismo italiano de hace dos siglos. Muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

A usted Senador y expresidente Iván Name, Senador Fabián Díaz, se prepara la Senadora Karina Espinosa, y quedaron cerradas las inscripciones para iniciar del debate, y primero una renuncia que está sobre la Mesa. Senador Fabián Díaz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente. En el gobierno Duque, a través de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, se compró madera ilegal al Clan del Golfo, madera que provenía de la forestación, madera que provenía del Parque Natural Paramillo. Fueron desforestadas 400 hectáreas de bosque nativo. 400 hectáreas, si hacemos la conversión para que la ciudadanía dimensione el tamaño, sería cerca de 300 canchas de fútbol de la FIFA. Y esta madera ilegal que se adquirió al Clan del Golfo, para qué fue utilizada, pues resulta que para nada más y nada menos que para la reconstrucción de San Andrés y Providencia en el año 2020. Para ello se utilizó para la reconstrucción de casas que terminaron constando cerca de 700 millones de pesos, casas de 60 metros cuadrados, es decir, un total despropósito.

Además de la deforestación, termina usando esta madera en sobrecostos en San Andrés y Providencia. Esto es algo que no tiene presentación y ya está en conocimiento justamente de la Fiscalía, y solicitamos a la Fiscalía se adelanten las investigaciones, porque no puede ser posible que bosque nativo, que estaba catalogado como vulnerable, que estaba catalogado como de especial protección, fue talado, fue talado por el Clan del Golfo, fue vendido a la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo del Gobierno Duque y, posteriormente, fue utilizado para la reconstrucción de San Andrés y Providencia con sobrecostos.

Este es el total despropósito. Así que solicitamos, Presidente, se inicien las investigaciones y que no dé lugar a que sigan utilizando los bosques nativos, los parques nacionales, para desforestar y seguir saliéndose con la suya. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

Palabras de la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los colegas. Yo quiero dejar una constancia y quiero pasar una alerta de lo que viene sucediendo con la Superintendencia Nacional de Salud. Ya no es una circular, son dos circulares las que ha sacado el Superintendente Nacional de Salud está regulando, está extralimitándose en sus funciones. El artículo 150 de la Constitución Política de Colombia dice que el Congreso es el que debe hacer las leyes, y el artículo 152 literal A dice que, mediante leyes

estatutarias, el Congreso regulará derechos y deberes fundamentales. Hasta el Presidente de la República, según el artículo 188, le corresponde garantizar derechos y libertades, y ejercer la potestad reglamentaria y sancionar leyes.

La Superintendencia Nacional de Salud debe vigilar y hacer control político, no puede entrar a regular derechos fundamentales. Hoy la Superintendencia ha regulado, con circular, dos temas muy delicados: el tema del aborto, que no es un derecho fundamental todavía, y ahorita está regulando el tema de la educación sexual, del cambio de sexo en niños, niñas y adolescentes.

El Superintendente, esta mañana en una entrevista, o en estos días en una entrevista, decía que él, en la circular, no se había metido con el tema de los niños y que está diciendo mentira. Y aquí, claro, en la circular, dice que dentro de los enfoques se refiere a infancia y adolescencias trans que están en proceso de desarrollo. Sus necesidades específicas incluyen accesos a servicios de salud mental, educación en salud sexual y reproductiva, acompañamiento a sus grupos familiares o redes de apoyo para la reafirmación y afirmación del género.

Realmente es triste y preocupante esto. Esto viola el Código de Infancia, viola el Código Penal. Se supone que los niños, niñas y adolescentes no tienen edad, no pueden votar, no pueden casarse, no pueden conducir, pero resulta que sí puede un niño cambiarse el sexo a temprana edad. Es incoherente lo que está sucediendo. Los sujetos titulares de derechos son los menores de 18 años y se dividen en dos grupos, de 0 a 12 años, niños y niñas; y de 12 a 18 años, adolescentes. Es realmente triste lo que está pasando porque incluso viola el interés superior que está estipulado en la Convención de Derechos del Niño (cortan audio).

Para concluir, los Estados deben reconocer que las intervenciones médicas que buscan la reasignación de género de niños y niñas, mediante medicamentos supresores de la pubertad, hormonales sexuales cruzados y cirugía, no velan por el interés superior del menor por su etapa de desarrollo. Los menores no son competentes para dar un consentimiento pleno, libre e informado sobre estas intervenciones. Conllevan a un alto riesgo de salud y consecuencias adversas. Por eso, nosotros necesitamos pasar esta alerta y tenemos que seguir (cortan audio).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Palabras de la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. Hoy quiero alzar la voz por las miles de mujeres que, con sus niños y familias, con desesperación, pero también con valentía, atraviesan el Darién en búsqueda de asilo en Estados Unidos y, de esta manera, obtener acceso a los diferentes servicios, como medicina, alimento, vivienda. Mujeres que no solamente enfrentan las inclemencias de la selva, sino que sufren la violencia más atroz, la violencia sexual.

Tirana Hassan, Directora Ejecutiva de *Human Rights Watch*, le contó al diario *El Espectador* que las mujeres que atreven a pasar la selva tienen una probabilidad tan alta de ser abusadas sexualmente que han tomado la decisión de viajar con la pastilla del día después. Es inconcebible que, en pleno siglo XXI, tantas mujeres sigan siendo víctimas de agresiones y de abusos sistemáticos en esta peligrosa travesía. Estas mujeres, muchas de ellas madres, huyen de la miseria, del conflicto, del abandono, solo para encontrarse con la brutalidad de violadores que se aprovechan de su vulnerabilidad. Lo más grave es que, frente a esta tragedia humanitaria, no se ha venido actuando y, por el contrario, se ha tenido una indiferencia alarmante.

Los compromisos internacionales, me tocan gritar, señor Presidente. Difícil que nos escuchemos, y creo que estas constancias quedan como en el aire, porque lo que estamos diciendo aquí, son temas sensibles que hoy nos duelen y que nos preocupa. Decía que los compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos, exigen la protección de estas mujeres, pero lo vemos, pero lo que encontramos es un Gobierno que permanece en silencio, sin tomar medidas efectivas para garantizar su seguridad, sin presencia institucional en las rutas migratorias y sin políticas que aborden el impacto diferenciado de este fenómeno. Desde aquí solicito, desde este espacio, que el Gobierno Colombiano y los Gobiernos de la región asuman la responsabilidad que les corresponden, que se garantice una respuesta integral y urgente para proteger a estas familias, que se refuercen los mecanismos de justicia y que se lleven (cortan audio).

Estaba diciendo, señor Presidente, que es necesario que se refuercen los mecanismos de justicia y que se lleven a cabo acciones contundentes para acabar con la impunidad de los agresores. Las mujeres que cruzan el Darién no pueden seguir siendo invisibles. Son víctimas de la falta de oportunidades, y no podemos permitir que sigan sufriendo en silencio. Gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Terminó, gracias honorable Senadora. Señor Secretario sírvase informar que quórum tenemos.

Por secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia indica a la secretaría dar lectura al orden del día para la presente sesión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria presencial del día martes 24 de septiembre de 2024

Hora: 3:00. p. m.

I

Llamado a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de Proyectos

IV

Desarrollo Moción de Censura al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González

Lectura de la Resolución número 051 del 6 de septiembre de 2024

V

Lectura de Ponencias y Consideración de Proyectos

EN SEGUNDO DEBATE:

1. **Proyecto de Ley número 146 de 2024 Senado, 140 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se establecen beneficios tributarios y aduaneros para facilitar y promover la realización de la COP-16.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Juan Carlos Garcés Rojas*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1155 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1296 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1441 de 2024.

Autores:

Ministros de: Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora *María Susana Muhamad González*, Relaciones Exteriores, doctora *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González.*

Honorable Senadores *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Aída Yolanda Avella Esquivel y Martha Isabel Peralta Epieyú.*

Honorables Representantes *Ermes Evelio Pete Vivas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Pedro José Suárez Vacca, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Dorina Hernández Palomino, Karen Astrith Manrique Olarte, Susana Gómez Castaño, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Jorge Andrés Cancimance López, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Hernán Bastidas Rosero, María Fernanda Carrascal Rojas, Alirio Uribe Muñoz, Luis Alberto Albán Urbano, David Alejandro Toro Ramírez, Norman David Bañol Álvarez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Etna Támara Argote Calderón, Cristóbal Caicedo Angulo, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Heráclito Landínez Suárez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Erick Adrián Velasco Burbano y Gabriel Becerra Yáñez.*

* * *

2. **Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2024 Senado, 444 de 2024 Cámara,** *por el cual se modifica el enciso 1° del artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, se cambia el nombre de la Fuerza Área por Fuerza Aeroespacial y se dictan otras disposiciones.*

SEGUNDA VUELTA

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1327 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 525 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1447 de 2024.

Autores:

Ministro de Defensa, doctor *Iván Velásquez Gómez.*

Honorables Senadores: *Germán Alcides Blanco Álvarez, Carlos Alberto Benavides Mora, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Alejandro Carlos Chacón Camargo y Gloria Inés Flórez Schneider.*

Honorables Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, James Mosquera Torres, Gerson Lisímaco Montaño Arizala, Haiver Rincón Gutiérrez, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Cristóbal Caicedo Angulo y José Jaime Uscátegui Pastrana*.

* * *

3. **Proyecto de Ley número 184 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1440 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1659 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 535 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, Marcos Daniel Pineda García, Liliana Benavides Solarte, Óscar Barreto Quiroga, Juan Carlos García Gómez, Soledad Tamayo Tamayo, Nadia Blel Scaff, Liliana Ester Bitar Castilla y Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Honorables Representantes *Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Andrés Guillermo Montes Celedón, Fernando Daniel Niño Mendoza, Juliana Aray Franco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Luis Miguel López Aristizábal, Nicolás Barguil Cubillos, Armando Zabaraín D'Arce, Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.*

* * *

4. **Proyecto de Ley número 84 de 2023 Senado,** *por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para la protección integral de la infancia y adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *David Luna Sánchez.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1066 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1584 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1129 de 2024.

Autoras:

Honorables Senadores *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Esteban Quintero Cardona, Karina Espinosa Oliver, Paola Andrea Holguín Moreno y Soledad Tamayo Tamayo.*

Honorables Representantes *Erika Sánchez Pinto, Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wilmer Castellanos Hernández, Alexánder Guarín Silva, Delcy Isaza Buenaventura, Norman David Bañol Álvarez, José Jaime Uscátegui, Hugo Alfonso Archila Suárez, Irma Luz Herrera Rodríguez y Mónica Karina Bocanegra Pantoja.*

* * *

5. **Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2024 Senado, 436 de 2024 Cámara,** *por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.*

SEGUNDA VUELTA

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1175 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 625 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1304 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Antonio José Correa Jiménez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jael Quiroga Carrillo, José Luis Pérez Oyuela, Dídier Lobo Chinchilla, Fabio Raúl Amín Saleme, Gloria Ines Flórez Schneider y Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Honorable Representante *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.*

* * *

6. **Proyecto de Ley número 15 de 2023 Senado,** *por la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país; se establecen disposiciones relacionadas con la construcción de infraestructura para la preservación de la vida animal, se crea el registro nacional de animales atropellados en vías colombianas y se dictan otras disposiciones" o "Ley de política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país".*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 946 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1006 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1054 de 2024.

Autora:

Honorable Senadora: *Laura Ester Fortich Sánchez.*

* * *

7. **Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado**, *por la cual se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio colombiano una especie monetaria de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la fuerza pública.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1370 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 200 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 663 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Guido Echeverry Piedrahíta* y *Jairo Alberto Castellanos Serrano.*

* * *

8. **Proyecto de Ley número 159 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se crea la estrategia nacional de fortalecimiento a la comercialización de la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC), se incentiva la productividad del campo y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1322 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 105 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1291 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Soledad Tamayo Tamayo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Martha Isabel Peralta Epieyú, Alfredo Deluque Zuleta, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Marcos Daniel Pineda García y Efraín José Cepeda Sarabia.*

* * *

9. **Proyecto de Ley número 158 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como Instituciones de educación inicial, básica, media y superior y se establecen otras disposiciones*.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1322 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1641 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 573 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Juan Carlos García Gómez, Nadia Georgette Blel Scaff, Juan Carlos García Gómez, José Alfredo Marín Lozano, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Esteban Quintero Cardona, Laura Ester Fortich Sánchez, Pedro Flórez Porras, Liliana Esther Bitar Castilla, Gustavo Moreno Hurtado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y *Efraín José Cepeda Sarabia.*

Honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*.

* * *

10. **Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado,** *por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1004 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1417 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 441 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Alex Xavier Flórez Hernández* y *Clara Eugenia López Obregón.*

* * *

11. **Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telefonía VOIP, móvil y fija, internet y televisión. Reconexión gratuita ya.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 101 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 230 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 435 de 2024.

Autor:

Honorable Senador: *Julio Alberto Elías Vidal.*

* * *

12. **Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado,** *por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1068 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1460 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 244 de 2024.

Autor:

Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández.*

* * *

13. **Proyecto de Ley número 249 de 2024 Senado,** *por la cual se reconoce al territorio de Armero y al Volcán Nevado del Ruiz como patrimonio cultural de la nación y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 198 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 472 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1097 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Guido Echeverry Piedrahíta* y *Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Honorables Representantes *Olga Beatriz González Correa, Carlos Edwar Osorio Aguiar, Haiver Rincón Gutiérrez, Delcy Isaza Buenaventura, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juana Carolina Londoño Jaramillo y José Alejandro Martínez Sánchez.*

* * *

14. **Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado,** *por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1413 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1659 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 732 de 2024.

Autor:

Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández.*

* * *

15. **Proyecto de Ley número 189 de 2023 Senado,** *por medio del cual se aprueba el acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, adoptado en Roma, el 22 de noviembre de 2009*.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1572 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 185 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 305 de 2024.

Autores:

Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán,* Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Jennifer Mojica Flórez.*

* * *

16. **Proyecto de Ley número 97 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1116 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1353 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 441 de 2024.

Autor:

Honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero*

* * *

17. **Proyecto de Ley número 167 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1406 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 653 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1055 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Esteban Quintero Cardona, Ana María Castañeda Gómez y Carlos Julio González Villa.*

Honorables Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Lina María Garrido Martín, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Jaime Rodríguez Contreras, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jairo Humberto Cristo Correa.*

* * *

18. **Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado,** *por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Robert Daza Guevara.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1005 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 167 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1058 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Jael Quiroga Carrillo, Aída Marina Quilcué Vivas y Gloria Inés Flórez Schneider.*

* * *

19. **Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado,** *por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa* y *Martha Isabel Peralta Epieyú* (coordinadores) y *Wilson Neber Arias Castillo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1350 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1605 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 781 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Robert Daza Guevara, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Fabián Díaz Plata, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Imelda Daza Cotes, Martha Isabel Peralta Epieyú y Carlos Alberto Benavides Mora.*

Honorables Representantes *Germán José Gómez López, Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala, Pedro Baracutao* y siguen firmas ilegibles.

* * *

20. **Proyecto de Ley número 201 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Wilson Neber Arias Castillo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1648 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 236 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1011 de 2024.

Autor:

Honorable Senador: *Pedro Hernando Flórez Porras.*

* * *

21. **Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado,** *por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia COVID-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 y que al momento de cumplir con el requisito de ley de la edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior de 50 semanas "Ley heroínas y héroes de bata blanca".*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* (Coordinadora), *Miguel Ángel Pinto Hernández y Ómar Jesús Restrepo Correa.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 948 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 084 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1059 de 2024.

Autora:

Honorable Senadora: *Laura Ester Fortich Sánchez.*

22. Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado, *por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas*.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *David Luna Sánchez, Alfredo Deluque Zuleta, Óscar Barrero Quiroga* y *Paloma Susana Valencia Laserna.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 901 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1076 - 1096 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1586 de 2023.

Autores:

Honorables Senadores *David Luna Sánchez* y *Ana María Castañeda Gómez.*

Honorable Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alonso*.

* * *

23. Proyecto de Ley número 141 de 2023 Senado, *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional, se crean los tribunales de ética y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1254 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 712 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1059 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Sandra Ramírez Lobo Silva, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Ómar Jesús Restrepo Correa y Pablo Catatumbo Torres Victoria.*

* * *

24. Proyecto de Ley número 200 de 2023 Senado, *mediante la cual se reglamenta la actividad del controlador de tránsito aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1648 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 371 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1096 de 2024.

Autor:

Honorable Senador: *Pedro Hernando Flórez Porras.*

* * *

25. Proyecto de Ley número 112 de 2023 Senado, *por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones. - Colombia potencia mundial del turismo*.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1145 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1457 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1095 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal, Pedro Hernando Flórez Porras, Alex Xavier Flórez Hernández, Sandra Yaneth Jaimes Cruz* y *Guido Echeverri Piedrahíta.*

* * *

26. Proyecto de Ley número 130 de 2023 Senado, *por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas*.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1228 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1757 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 828 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Esteban Quintero Cardona, Andrés Guerra Hoyos, Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

Honorables Representantes *Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Eduard Alexis Triana Rincón y Juan Felipe Corzo Álvarez.*

27. **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado,** *por la cual se establecen lineamientos de uso de inteligencia artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA".*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 236 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 472 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1097 de 2024.

Autores:

Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta.*

Honorable Representante *Hernando González*

* * *

28. **Proyecto de Ley número 176 de 2023 Senado,** *por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que remplacen y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1413 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 328 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1175 de 2024.

Autor:

Honorable Senador *Ariel Ávila Martínez.*

* * *

29. **Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1000 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1354 de 2023 -198 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 233 de 2024.

Autores:

Honorable Senador *Juan Diego Echavarría Sánchez y Juan Carlos Garcés Rojas.*

* * *

30. **Proyecto de Ley orgánica número 37 de 2023 Senado – acumulado con el Proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales*.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 951 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 193 de 2024 NEGATIVA, 199 de 2024 POSITIVA.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 746 de 2024.

Autores:

Honorable Senador *Edwin Fabián Díaz Plata* y *Alex Xavier Flórez Hernández.*

* * *

31. **Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado,** "*No más abusos a las motos*".

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 953 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1418 de 2023 -198 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 429 de 2024.

Enmienda publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1288 de 2024.

Autor:

Honorable Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

* * *

32. **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, 55 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Wilson Neber Arias Castillo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1022 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 903 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1295 de 2024.

Autor:

Honorable Representante *Luvi Katherine Miranda Peña.*

33. Proyecto de Ley número 122 de 2023 Senado, *por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones*.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Catalina del Socorro Pérez Pérez* (Coordinadora) y *Yuly Esmeralda Hernández Silva.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1199 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1512 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1292 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Yuly Esmeralda Hernández Silva* y *Pedro Hernando Flórez Porras.*

* * *

34. Proyecto de Ley número 170 de 2023 Senado, *por medio de la cual se apoya la estabilización socioeconómica de quienes han abandonado grupos armados al margen de la Ley.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* (coordinadora) y *Ómar Jesús Restrepo Correa.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1407 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1756 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1289 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo* y *Nadia Georgette Blel Scaff.*

Honorables Representantes: *Juan Carlos Cargas Soler, Leonor María Palencia Vega y Fernando David Niño Mendoza.*

* * *

35. Proyecto de Ley número 199 de 2023 Senado, *por medio de la cual se modifican los artículos 397 y 447 de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Óscar Barreto Quiroga.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1635 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 360 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1292 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Liliana Ester Bitar Castilla, Diela Liliana Benavides Solarte, Efraín José Cepeda Sarabia, Nadia Georgette Blel Scaff, Óscar Barreto Quiroga* y *Karina Espinosa Oliver.*

Honorables Representantes: *Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Zabaraín D'Arce* y *Wadith Manzur Imbett.*

* * *

36. Proyecto de Ley número 197 de 2023 Senado – acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua para consumo humano y saneamiento básico en el departamento de La Guajira.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Yuly Esmeralda Hernández Silva* (Coordinadora), *José David Name Cardozo, Édgar Jesús Díaz Contreras, Jaime Enrique Durán Barrera, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Inti Raúl Asprilla Reyes, Miguel Ángel Barreto Castillo* y *Yenny Rozo Zambrano.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1635 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 662 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1294 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Martha Isabel Peralta Epieyú, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Esmeralda Hernández Silva, Berenice Bedoya Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Alex Xavier Flórez Hernández, Wilson Neber Arias Castillo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Dídier Lobo Chinchilla, Clara López Obregón, Imelda Daza Cotes, Isabel Cristina Zuleta López, Inti Raúl Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez, Josué Alirio Barreras Rodríguez, José Vicente Carreño Castro, Julio César Estrada Cordero, Gloria Inés Flórez Schneider, Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Esteban Quintero Cardona y Karina Espinosa Oliver.*

Honorables Representantes: *Heráclito Landínez Suárez, María del Mar Pizarro García, David Alejandro Toro Ramírez, Gabriel Becerra Yáñez, Pedro José Suárez Vacca, Andrés Cancimance López* y otras firmas ilegibles.

37. Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones – Ley de energía justa.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Marcos Daniel Pineda García* (Coordinador), *Isabel Cristina Zuleta López e Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 101 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 461 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1296 de 2024.

Autor:

Honorable Senador: *Gustavo Moreno Hurtado.*

* * *

38. Proyecto de Ley número 220 de 2024 Senado, *por medio de la cual se reconoce las fórmulas tarifarias en energía y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 109 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 881 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1293 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Antonio José Correa Jiménez, Claudia María Pérez Giraldo, Julio Elías Chagüi Flórez, Julio Alberto Elías Vidal, Nadia Georgette Blel Scaff, Karina Espinosa Oliver, Laura Ester Fortich Sánchez, John Jairo Roldán Avendaño, Juan Felipe Lemos Uribe, Liliana Esther Bitar Castilla, Humberto de la Calle Lombana, Fabio Raúl Amín Saleme, Martha Isabel Peralta Epieyú, Carlos Mario Farelo Daza, Juan Carlos Garcés Rojas, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar Jesús Restrepo Correa y Julián Gallo Cubillos.*

* * *

39. Proyecto de Ley número 73 de 2023 Senado, *por el cual se fortalece la red nacional de bibliotecas públicas, se modifica la Ley general de cultura, se crea el programa leo lectura para la paz y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1004 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 735 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1355 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Sandra Ramírez Lobo Silva, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Julio César Estrada Cordero, Alex Flórez Hernández, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón, Piedad Esneda Córdoba Ruiz, Catalina del Socorro Pérez Pérez* y *Soledad Tamayo Tamayo.*

* * *

40. Proyecto de Ley número 205 de 2023 Senado, *por medio de la cual se fortalecen las medidas de control y ejecución de políticas públicas para la reducción de los siniestros viales*.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1703 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 892 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1330 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Antonio José Correa Jiménez, Julio Alberto Elías Vidal, Julio Elías Chagüi Flórez, Juan Carlos Garcés Rojas y José Alfredo Gnecco Zuleta.*

Honorables Representantes *Teresa Enríquez Rosero, Alfredo Ape Cuello Baute* y *Diego Fernando Caicedo Navas.*

* * *

41. Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado, *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 485 años del municipio de Cumbal, departamento de Nariño, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jael Quiroga Carrillo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 304 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 919 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1487 de 2024.

Autores:

Honorable Senador: *Richard Fuelantala Delgado.*

Honorables Representantes *Teresa Enríquez Rosero, Juan Daniel Peñuela Calvache, Gerson Lisímaco Montaño Arizala* y *Erick Adrian Velasco Burbano.*

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA.

El Primer Vicepresidente,

JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO.

El Segundo Vicepresidente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ.

El Subsecretario General,

SAÚL CRUZ BONILLA.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día para la presente sesión, y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir, entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de Proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Presidente, siguiente punto anuncios los diferentes Proyectos para ser debatidos en la próxima Sesión Plenaria:

Con informe de conciliación:

- **Proyecto de Ley número 108 de 2023 Senado, 384 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual la nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustasio Rivera "La Vorágine" y se dictan otras disposiciones.*

Con ponencia para Segundo Debate:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2024 Senado, 436 de 2024 Cámara,** *por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia*.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2024 Senado, 444 de 2024 Cámara,** *por el cual se modifica el enciso 1° del artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, se cambia el nombre de la Fuerza Área por Fuerza Aeroespacial y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado,** *por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas*.
- **Proyecto de Ley número 15 de 2023 Senado,** *por la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país; se establecen disposiciones relacionadas con la construcción de infraestructura para la preservación de la vida animal, se crea el registro nacional de animales atropellados en vías colombianas y se dictan otras disposiciones, o "Ley de política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país".*
- **Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado,** *por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia Covid-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 y que al momento de cumplir con el requisito de Ley de la edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior de 50 semanas "Ley heroínas y héroes de bata blanca".*
- **Proyecto de Ley orgánica número 37 de 2023 Senado – acumulado con el proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales*.
- **Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado,** *"No más abusos a las motos"*

- **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, 055 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 73 de 2023 Senado,** *por el cual se fortalece la red nacional de bibliotecas públicas, se modifica la Ley General de Cultura, se crea el programa Leo Lectura para la Paz y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado,** *por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.*
- **Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado,** *por medio del cual se promueve y se reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 84 de 2023 Senado,** *por la cual se modifica y se adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para la protección integral de la infancia y adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado,** *por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 97 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.*
- **Proyecto de Ley número 112 de 2023 Senado,** *por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones – "Colombia potencia mundial del turismo".*
- **Proyecto de Ley número 122 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley número 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 130 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas.*
- **Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado,** *por medio del cual se aprueba el acuerdo marco de cooperación entre el gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía",* suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.
- **Proyecto de Ley número 141 de 2023 Senado,** *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional, se crean los tribunales de ética y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 147 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten Servicio Militar Obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 158 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como Instituciones de educación inicial, básica, media y superior y se establecen otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 159 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se crea la estrategia nacional de fortalecimiento a la comercialización de la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC), se incentiva la productividad del campo y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado,** *por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado,** *por la cual se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio colombiano una especie monetaria de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la Fuerza Pública.*
- **Proyecto de Ley número 167 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 170 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se apoya la estabilización socioeconómica de quienes han abandonado grupos armados al margen de la ley.*

- **Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado,** *por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 176 de 2023 Senado,** *por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que remplacen y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 184 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 189 de 2023 Senado,** *por medio del cual se aprueba el acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada,* adoptado en Roma, el 22 de noviembre de 2009.
- **Proyecto de Ley número 199 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se modifican los artículos 397 y 447 de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita)*
- **Proyecto de Ley número 197 de 2023 Senado – acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua para consumo humano y saneamiento básico en el departamento de La Guajira"*
- **Proyecto de Ley número 200 de 2023 Senado,** *Mediante la cual se reglamenta la actividad del controlador de tránsito aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 201 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se establece y se garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 205 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se fortalecen las medidas de control y ejecución de políticas públicas para la reducción de siniestros viales.*
- **Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones. Ley de energía justa.*
- **Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telefonía VOIP, móvil y fija, internet y televisión. Reconexión gratuita ya.*
- **Proyecto de Ley número 220 de 2024 Senado**, *por medio de la cual se reconoce las fórmulas tarifarias en energía y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 249 de 2024 Senado,** *por la cual se reconoce al territorio de armero y al Volcán Nevado del Ruiz como patrimonio cultural de la nación y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado,** *por la cual se establecen lineamientos de uso de inteligencia artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.*
- **Proyecto de Ley número 146 de 2024 Senado, 140 de 2024 Cámara**, *por medio de la cual se establecen beneficios tributarios y aduaneros para facilitar y promover la realización de la COP-16.*
- **Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado,** *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 485 años del municipio de Cumbal, departamento de Nariño; rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 08 de 2024 Senado,** *por la cual se fortalece la lucha contra el maltrato animal y se actualiza el estatuto nacional de protección de los animales Ley 84 de 1989 – Ley Ángel.*
- **Proyecto de Ley número 122 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley número 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones*.

Están leídos señor Presidente los diferentes anuncios.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente:

A usted, Honorable Senador. Miren, Honorables Congresistas, tenemos una renuncia sobre la Mesa. Me da pena, Senador Paulino, pero estamos en el orden del día, pasó ya esa Sesión. Estamos en una renuncia que vamos a leer primero. Se trata de la renuncia al cargo de Secretario General del doctor Gregorio Eljach, en la medida en que ha sido nominado para integrar la terna del Procurador General de la Nación,

y él ha expresado que, para darle transparencia a ese, a esa candidatura, prefiere apartarse de la Secretaría General. Señor Secretario, sírvase leer la renuncia.

El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, manifiesta:

Señor Presidente, antes de leer la renuncia faltaba por anunciar el Proyecto 122 de 2023 Senado; quedan ahora sí completos los anuncios. Vamos a leer la renuncia, entonces, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Presidente, gracias. Simplemente quiero hacerle una propuesta al Honorable Senado de la República y con relación al **Proyecto de Ley número 146 de 2024 de Senado, 140 de Cámara,** *por medio del cual se establecen beneficios tributarios y aduaneros para facilitar y promover la realización de la COP 16.* Quiero, pues, proponer aquí al Honorable Senado, Presidente, que hagamos una modificación y que, antes de que se inicie el debate, entendiendo que este Proyecto y la COP 16, entiendo, no tiene ninguna resistencia negativa entre nosotros, podamos sacar este Proyecto y, luego, avanzar con el debate. Gracias, Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Señor Secretario, sírvase certificar si se aprobó el orden del día.

El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, manifiesta:

Sí señor Presidente, ya se aprobó el orden del día.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Continuamos con la renuncia. Por favor, leer la renuncia del señor Secretario General. Y, Senador Paulino, tranquilo, que va de primero mañana en el orden del día. Lo que pasa es que hoy tenemos el debate de Moción de Censura, el Ministro de Hacienda tiene que viajar. Por favor, abrir el registro para votar la renuncia del Secretario General Gregorio Eljach. Él ha querido voluntariamente apartarse de la Secretaría General.

Por secretaría se da lectura a la renuncia presentada por el doctor Juan Gregorio Eljach Pacheco al cargo de Secretario General del Senado de la República.

Por solicitud del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la renuncia presentada por el doctor Juan Gregorio Eljach Pacheco al cargo de Secretario General del Senado de la República y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 68

TOTAL: 68 Votos

VOTACIÓN NOMINAL A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL DOCTOR JUAN GREGORIO ELJACH PACHECO AL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

Honorables Senadores

Por el SÍ

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Besaile Fayad John Moisés

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Flórez Julio Elías

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echeverri Piedrahíta Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Schneider Gloria Inés
Fuelantala Delgado Richard Humberto
García Turbay Lidio Arturo
González Villa Carlos Julio
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
López Obregón Clara Eugenia
Luna Sánchez David Andrés
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Sammy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Padilla Villarraga Andrea
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Ramírez Lobo Silva Sandra
Riascos Riascos Paulino
Roldán Avendaño John Jairo
Tamayo Tamayo Soledad
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis

24.IX.2024

En consecuencia, ha sido aprobada la renuncia presentada por el doctor Juan Gregorio Eljach

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA GENERAL

SGE-CS-CV19- 04404-2024
Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2024

Recibido 23/09/24

PARA: JUAN CARLOS DE LA CRUZ CALDERÓN
Secretario Privado
Presidencia del Senado de La República de Colombia

DE: SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA

Asunto: Remisión de renuncia

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir renuncia radicada el 20 de septiembre de 2024 a las 7:25 p.m, en el Despacho de la Secretaría General, por parte del Doctor Gregorio Eljach Pacheco al cargo del Secretario General del Senado.

Con atento saludo,

Catalina Cruz Galindo
Contratista
Secretaría General
Senado de la República

AQUÉRVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional
Carrera 7ª N° 8-68 – Primer Piso

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2024

Recibido: 20/sept/2024 7:25 pm

PARA: EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República

DE: GREGORIO ELJACH PACHECO

APROBADO 24-sep 2024

Asunto: Renuncia

Honorable Senador,

Con el acostumbrado respeto, yo JUAN GREGORIO ELJACH PACHECO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.540. 910, de manera libre y voluntariamente, acudo ante su despacho para renunciar de manera irrevocable, a partir de la fecha, al cargo de Secretario General del Senado, período 2024-2026.

Agradezco la confianza que en todo momento he recibido. Y manifiesto el honor que para mí ha representado servir a la Rama Legislativa, a las Instituciones democráticas y a Colombia en estos periodos.

Sin otro en particular se suscribe,

GREGORIO ELJACH PACHECO
c.c 10.540.910

Pacheco al cargo de Secretario General del Senado de la República.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente:

Muy bien, nos había quedado en votación abierta la semana pasada una proposición, señor Secretario esa proposición, y lea la proposición, y abrimos el registro para continuar la votación, ya el debate se dio, solamente se lee y se abre el registro, porque es la continuación de la votación de la semana pasada.

El subsecretario dela Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:

Señor Presidente, sí quedó pendiente porque se hizo disolvió el quórum en ese momento. Entonces, la proposición dice lo siguiente. El Senado de la República de Colombia, en vísperas de las elecciones llevadas a cabo en Venezuela del 28 de julio del 24, las cuales se ha demostrado dieron como ganador indiscutible al señor Edmundo González, insta al Gobierno nacional, y en particular al señor Presidente de la República, Gustavo Francisco Petro Urrego, a reconocer públicamente a los verdaderos ganadores de dicho proceso electoral, que no corresponde al régimen actual de Nicolás Maduro.

Es de conocimiento público que las elecciones en Venezuela han sido objeto de denuncias por fraude, intimidación y represión de la oposición. Ante esto, es imperativo que el Gobierno de Colombia adopte una postura clara y firme en favor de la democracia, alineándose con los países que ya han rechazado los resultados fraudulentos.

El Senado reitera que el reconocimiento de los resultados legítimos no solo es una muestra de apoyo a la democracia en la región, sino también una acción coherente con los principios de la política exterior de Colombia, comprometida con la defensa de los Derechos Humanos y el Estado de Derecho. En consecuencia, solicitamos al Gobierno que reconozca la figura del legítimo ganador de las elecciones presidenciales en Venezuela, Edmundo González, quien representa la verdadera voluntad del pueblo venezolano. Está firmada por más de, tiene más de 50, 60 firmas, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Pero, perdón señor Secretario, se había votado el debate de la Sesión pasada, y pasamos a votar, no. Está en votación, sino que la votación, Senadora Clara López fue suspendida, de manera, que continuamos en la votación y el debate se dio. Abra el registro señor Secretario.

Por secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna y otros honorables senadores, sobre las elecciones de Venezuela.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 48

Por el NO: 06

TOTAL: 54 Votos

VOTACIÓN NOMINAL A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA HONORABLE SENADORA PALOMA VALENCIA LASERNA Y OTROS HONORABLES SENADORES

Honorables Senadores

Por el SÍ

Amín Saleme Fabio Raúl

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Flórez Julio Elías

De la Calle Lombana Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto

Espitia Jerez Ana Carolina

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Rojas Juan Carlos

García Turbay Lidio Arturo

González Villa Carlos Julio
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Didier
Luna Sánchez David Andrés
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Sammy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quintero Cardona Esteban
Riascos Riascos Paulino
Roldán Avendaño John Jairo
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Honorables Senadores

Por el NO

Arias Castillo Wilson Neber
Cepeda Castro Iván
Estrada Cordero Julio César
Fuelantala Delgado Richard Humberto
López Obregón Clara Eugenia
Pizarro Rodríguez María José.

24.IX.2024

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición presentada por la honorable

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Sección Relatoría

PROPOSICIÓN NÚMERO 75

El Senado de la Republica de Colombia, en vista de las elecciones llevadas en Venezuela el día 28 de julio de 2024, las cuales se ha demostrado dieron como ganador indiscutible al señor Edmundo González, insta al Gobierno Nacional, en particular al Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, a reconocer públicamente a los verdaderos ganadores de dicho proceso electoral, que no corresponden al régimen actual de Nicolás Maduro.

Es de conocimiento público que las elecciones en Venezuela han sido objeto de denuncias por fraude, intimidación y represión de la oposición. Ante esto, es imperativo que el Gobierno de Colombia adopte una postura clara y firme en favor de la democracia, alineándose con los países que ya han rechazado resultados fraudulentos.

El Senado reitera que el reconocimiento de los resultados legítimos no solo es una muestra de apoyo a la democracia en la región, sino también una acción coherente con los principios de la policía exterior de Colombia, comprometida con la defensa de los derechos humanos y el Estado de Derecho

En consecuencia, solicitamos al Gobierno que reconozca la figura del legítimo ganador de las elecciones presidenciales en Venezuela, Edmundo González, quien representa la verdadera voluntad del pueblo venezolano

HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA
JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA
ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
DIDIER LOBO CHINCHILLA
GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
PALOMA SUSANA VALENCIA LASERNA
CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA
MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA
JOHN MOISÉS BESAILE FAYAD
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
ANGÉLICA LOZANO CORREA
CARLOS MARIO FARELO DAZA
KARINA ESPINOSA OLIVER
JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ
CARLOS MARIO FARELO DAZA
GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – Salón Amarillo
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142
relatoria@senado.gov.co

Sección Relatoría

AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL
ANDRÉS FELIPE GUERRA HOYOS
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ
JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO
BEATRIZ LORENA RÍOS CUELLAR
DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE
JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL
PAULINO RIASCOS RIASCOS
PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO
ESTEBAN QUINTERO CARDONA
MIGUEL URIBE TURBAY
ENRIQUE CABRALES BAQUERO
HONORIO MIGUEL ENRÍQUEZ PINEDO
EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA
MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
JUAN CARLOS GARCÉS ROJAS
NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
DAVID LUNA SÁNCHEZ
JUAN FELIPE LEMOS URIBE
ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ
JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
JUAN SAMY MERHEG MARÚN
FABIO RAÚL AMÍN SALEME
JONATHAN FERNEY PULIDO HERNÁNDEZ
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ
MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO
JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
MAURICIO GÓMEZ AMÍN

24. IX. 2024

Senadora Paloma Susana Valencia Laserna y otros honorables senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Celebro que el día de hoy el Senado de Colombia se pone a tono con la democracia mundial. Nos sumamos a los Congresos que defienden la democracia y la libertad. Era justo y necesario que el Congreso de Colombia apoyara al pueblo venezolano en la lucha para conseguir la libertad. Gracias a todos los Senadores que acompañaron esta proposición y que la firmaron.

Es evidente que el Presidente electo de Venezuela está siendo hoy perseguido por el régimen dictador de Maduro. Tuvo que irse del país por una persecución arbitraria, violenta, donde lo presionaron incluso a firmar de manera extorsiva un acta reconociendo la trampa electoral. Pero, aun así, valientemente, él, María Corina y millones de venezolanos nos han demostrado que no es una opción resignarnos. Defender la democracia y la libertad merece nuestro apoyo. Han sido valientes ellos, y así tendremos que ser nosotros para acompañarlos, y también para enfrentar los mismos peligros que tiene la democracia colombiana.

Logramos frenar el intento de Petro por dejarnos sin elecciones en el 26, pero es evidente que, en dos años, en las próximas elecciones, nos jugamos el futuro democrático de este país. Qué buena noticia para el mundo, qué buena noticia para Colombia. Da esperanza, pero, en especial, Venezuela cuenta con el Senado de este país. Gracias, Presidente, y gracias a todos los Senadores que votaron acompañando al Senado.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo tomo la palabra para, nuevamente, dejar constancia de que este Senado, en su conjunto, no ha votado favorablemente esta proposición. Lo ha hecho una parte del Senado en contra de la otra, como es de la usanza en la polarización vigente. Ha votado la mayoría en contra de lo que ordena la Constitución Política de nuestro país, Constitución que entrega al Presidente de la República el manejo exclusivo de las relaciones exteriores.

Y debo decir que él está en la ruta correcta. Lo que hay es que buscar puentes para que, en el vecino país, ese conflicto se resuelva por la vía del diálogo y no por la vía de la violencia o un enfrentamiento o guerra civil. Eso es lo último que necesitamos en nuestro país.

Y quiero decir, en este Senado, que no sé de dónde saca la oposición que han frenado intentos del señor Presidente de la República para no tener elecciones en el 2026. Sigue haciendo política con noticias falsas, con una cantidad de injurias y de calumnias, que ya es hora de que nosotros empecemos a destorcer, porque aquí lo que hay es un Gobierno democrático, apegado a la Constitución, con una oposición que no tiene ninguna mira en incumplir una norma tan sagrada como las funciones separadas que le da la Constitución al Congreso de la República y al Presidente de la República.

Hoy se están entrometiendo, por razones publicitarias, uniéndose a la ultraderecha(cortan audio).

Uniéndose a la derecha mundial, buscando otras zonas de conflicto en el Continente Americano. Hago votos por una solución pacífica en Venezuela y, desde luego, que esto no suceda como sucedió con el Grupo de Lima, cuando no consiguieron los votos en la OEA, que empezaron a repartir sanciones ilegales y a buscar una invasión de los Estados Unidos a la hermana República de Venezuela. Gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

A usted Honorable Senadora. Mire, voy a dar el último uso de la palabra al Senador Inti Asprilla, porque este debate ya se dio en la Plenaria pasada, y hoy tiene prioridad la Moción de Censura citada por el Senador Jota Pe, quién está allá en el atril, dos minutos, también, para el Senador Inti Asprilla con gusto.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Gracias, Presidente Efraín Cepeda. Le voy a decir, Senador Cepeda, que uno no puede luchar contra una dictadura actuando de manera dictatorial. Senador Cepeda, usted me prohibió el uso de la palabra en la discusión sobre esta proposición. A diferencia de usted, Senador Cepeda, yo soy una persona que siempre está acá en el Senado de la República, y la semana no estaba porque simplemente estaba incapacitado.

Y a mí me eligieron, Senador Cepeda, para que dé los debates, para que argumente en derecho, así como en su momento me tocó explicarle a usted, Senador Cepeda. Y cuando usted interviene en un debate, no se puede volver a montar, y yo tengo argumentos constitucionales para decir que la proposición, a pesar de estar de acuerdo con el fondo, porque yo aborrezco a Nicolás Maduro, aborrezco, y sé, es para el Uribismo difícil entender que yo lo aborrezco. Y saben por qué lo aborrezco. Primero, por lo que hace con el pueblo venezolano, porque uno no le puede caber en la cabeza que, si una democracia, cuando le pide una vía por agotar, eso es un hecho, eso es evidente, pero aborrezco sobre todo porque le da poder a la ultraderecha en diferentes partes del mundo.

Y el argumento que yo tenía, Senador Cepeda, que usted no permitió expresar, es que, por más de que yo aborrezca a Nicolás Maduro, yo no puedo violar la Constitución. No la puedo violar, y si la Constitución dice clara y expresamente que el Congreso no se puede inmiscuir en materias diplomáticas, pues yo me veo obligado a decir, yo hubiera votado perfectamente una proposición que dijera, el Congreso de Colombia, el Senado de la República, rechaza el actuar de Nicolás Maduro, la voto favorablemente a ojo cerrado. Pero, por hacerle el juego a la derecha o a los partidos de oposición, no voy a verme obligado a votar una proposición que usted no me permitió discutir.

Y es la primera vez en este ejercicio, Senador Cepeda, que me veo obligado a salir, porque usted no me dio las garantías para poder hablar. Y usted ahora podrá repostar y decir lo que sea. Lo cierto(cortan audio).

Lo cierto fue, Senador Cepeda, que yo le pedí a usted el uso de la palabra, yo quería participar, y la semana pasada estaba incapacitado. Y tengo el derecho a enfermarme, como lo tienen muchos acá, y tengo el derecho a que, cuando se abre un debate, pueda participar, porque, a diferencia de otros que son vagos y que echan discurso y vienen y dicen que trabajan, y trabajan, y ya, ya empezaron a irse, votaron y se fueron; a mí sí me gusta venir al Congreso a darle argumentos a la gente, a debatir y hablar en derecho y respetando la Constitución. Muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Señor Secretario, sírvase certificar qué dice la Ley Quinta sobre este tipo de procedimientos.

El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:

Señor Presidente, cuando se suspende se está en votación se continúa en la siguiente sesión con la votación suspendida, señor Presidente, en este caso de la proposición.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien, ¿habla algo de, de la incapacidad? Moción de orden.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Secretario, el artículo que usted está citando es sobre proyectos de ley. Usted sabe, subsecretario, hoy en día secretario, que usted es de las personas que más llevan el Congreso de la República y le corresponde a usted certificar lo que dice la ley, por más afinidad que tenga con el Senador Cepeda. Y yo lo que quiero decir acá es que ustedes no me permitieron hablar, no me permitió hablar, y lo vuelvo a decir hasta el cansancio. Aborrezco a Nicolás Maduro, lo aborrezco, pero por aborrecerlo no voy a ser el idiota útil de la extrema derecha de este país.

Y no voy a jugar a juegos que son inconstitucionales. Entonces, usted, Saúl, certifíqueme el artículo y dígame cuál está.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Señor Secretario, señor Secretario. Yo, además, quiero decirle Senador Inti que sí creo en la transparencia del secretario y del subsecretario general y de este de este equipo maravilloso que son los notarios y son los que certifican.

El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:

Señor Presidente es el artículo 3, fuentes de interpretación, cuando el presente reglamento no se encuentra a disposición aplicable es acudir a las normas que regulen caso de materias o procedimientos semejantes y en su defecto la jurisprudencia y la doctrina constitucional, por esa razón, o sea lo mismo que ocurre con un, con un proyecto es aplicable a una proposición senador.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien, siguiente punto del orden del día. Perdón señor Secretario, es que la bancada del Centro Democrático quiere anunciar la razón por la cual se tiene que retirar; senadora Paola Holguín, me habían dicho que ya lo expresaron.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Sí, tres puntos. El primero: aquí nadie está violando competencias del Ejecutivo; se insta, se está instando desde el Congreso al Ejecutivo frente a una evidencia. Uno decide si está al lado de la barbarie o no. Dos, no, dejen de utilizar esos epítetos de ultraderecha y esas bobadas que el país ya no les cree a punta de etiquetas; el debate tiene que ser de fondo. Y, tres, la bancada se retiró porque teníamos que informarle, señor Presidente, que, lamentablemente, a las cinco y media citaron a reunión de bancada a nuestro partido y, por eso, varios de los congresistas tuvieron que ausentarse ya. Muchas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

IV

Desarrollo Moción de Censura al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González

LECTURA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 051 DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la Resolución de Moción de censura.

Por secretaría se da lectura a la Resolución números 050 y 051 del 4 y 6 de septiembre de 2024 de Moción de Censura:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 050
FECHA (04/09/24)

Por medio de la cual se convoca al Senado de la República a ejercer el control político – debate de moción de censura.

La Mesa Directiva del Senado, en uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas por la Constitución, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en los numerales 8º y 9º del artículo 135 de la Constitución política, modificado por el artículo 2° del Acto Legislativo 1 de 2007, son facultades de cada Cámara del Congreso de la República, entre otras "Proponer moción de censura respecto de los Ministros …".

Que de conformidad con el referido artículo 135 de la Constitución Política, la respectiva Cámara tiene como atribución decidir sobre la moción de censura con arreglo a la Constitución y al Reglamento Interno del Congreso.

Que en el numeral 2º de artículo 30 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 2° del Acto Legislativo 1 de 2007, establecen que cuando la proposición sea por iniciativa de la décima parte de los integrantes de la respectiva Cámara y, por asuntos relacionados con las funciones propias del cargo ministerial, los proponentes deberán indicar con precisión los asuntos oficiales en que se fundamenta la iniciativa, con el fin de constituir los fundamentos de la proposición de moción de censura que servirá de base para adelantar el debate.

Que el día 31 de julio 2024, los honorables Congresistas Jonathan Ferney Pulido Hernández, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Miguel Uribe Turbay, Esteban Quintero Cardona, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Paola Andrea Holguín Moreno, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Carlos Fernando Motoa Solarte, Paloma Susana Valencia Laserna, Paulino Riascos Riascos, María Fernanda Cabal Molina, Enrique Cabrales Baquero, José Vicente Carreño Castro presentaron una proposición de moción de censura por medio de la cual solicitan al Senado de la República llevar a cabo un debate contra el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor RICARDO BONILLA GONZÁLEZ.

Que a la Mesa Directiva del Senado de la República le corresponde verificar que la proposición de moción de censura reúne los requisitos constitucionales, como en efecto se observa, pues los asuntos de fondo los debe decidir la Plenaria del Senado.

Que revisado el contenido de la proposición presentada por más de la décima parte de los miembros que conforman de la Corporación, se encontró que cuenta con los requisitos constitucionales y legales exigidos para que proceda la convocatoria de la respectiva Cámara en la que se ha propuesto.

Así las cosas y en ejercicio de las facultades constitucionales y legalmente impuestas, la Mesa Directiva del Senado de la República,

RESOLUCION 050
FECHA (04/09/2024)

RESUELVE:

PRIMERO: Convocar al Senado de la República a Sesión Plenaria para el día martes 24 del mes de agosto de 2024, en el recinto del Senado, a partir de las 3:00 pm, para realizar el respectivo debate de moción de censura al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **RICARDO BONILLA GONZÁLEZ** de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución, dando cumplimiento a lo solicitado en la proposición presentada la cual hará parte del presente acto administrativo.

SEGUNDO: Citar al ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **RICARDO BONILLA GONZÁLEZ**, en los términos establecidos en el artículo 31 de la Ley 5ª de 1992, para adelantar el debate de moción de censura la cual se desarrollará el día martes 24 de septiembre de 2024, en el recinto del Senado de la República a partir de las 3:00 pm

TERCERO: Enviar copia de la presente resolución a la Mesa Directiva del Senado de la República, a los Honorables Senadores proponentes de la Moción de Censura, al señor Presidente de la República de Colombia e infórmese al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **RICARDO BONILLA GONZÁLEZ**, enviando copia de la proposición presentada, que fundamenta la moción de censura.

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los… 04/Sep/2024

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO
Primer Vicepresidente

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 051
FECHA (06/09/2024)

"Por medio de la cual se corrige un Acto Administrativo, proferido por la Mesa Directiva de esta Corporación"

La Mesa Directiva del Senado, en uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas por la Constitución, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 050 del cuatro (4) de septiembre de 2024, la Mesa Directiva del Senado de la República, convocó a esta Corporación a Sesión Plenaria con el fin de ejercer el control político – debate de moción de censura al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **RICARDO BONILLA GONZÁLEZ**, y por un error de transcripción se anotó como el día "martes 24 del mes de agosto de 2024", siendo lo correcto el martes 24 del mes de septiembre de 2024.

Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, establece:

"En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

Que, a la Mesa Directiva en cumplimiento a la norma anterior, considera necesario realizar mediante Acto administrativo la respectiva corrección.

En virtud de lo cual resuelve,

RESUELVE:

PRIMERO: Corregir el Artículo Primero de la Resolución 050 del cuatro (4) de septiembre de 2024 en lo que respecta al mes de agosto por el mes de septiembre, quedando de la siguiente manera:

*"**PRIMERO:** Convocar al Senado de la República a Sesión Plenaria para el día martes 24 del mes de septiembre de 2024, en el recinto del Senado, a partir de las 3:00 pm, para realizar el respectivo debate de moción de censura al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **RICARDO BONILLA GONZÁLEZ**, de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución, dando cumplimiento a lo solicitado en la proposición presentada la cual hará parte del presente acto administrativo."*

SEGUNDO: Enviar copia de la presente resolución a la Mesa Directiva del Senado de la República, a los Honorables Senadores proponentes de la Moción de Censura, al señor Presidente de la República de Colombia e infórmese al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **RICARDO BONILLA GONZÁLEZ**, enviando copia de la proposición presentada, que fundamenta la moción de censura.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los…

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
Primer Vicepresidente

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Doly Adenis Rojas Zarate

Hay un impedimento, señor Presidente, al respecto del Senador Iván Leonidas Name Vázquez. Dice lo siguiente, en consecuencia de lo previsto en los artículos 286, 281 y 292 de la Ley Quinta del 92, y toda vez que en la Sala de Instrucción de la Honorable Corte Suprema se encuentra una investigación previa a la cual se me ha mencionado en hechos relacionados con el debate de control político. Esa es la razón del Senador Iván Leonidas Name para apartarse de este debate a través de este impedimento, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos radicados.

Por secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez al debate de la moción de censura al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González, quien deja constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Presidente yo soy de los que pienso que si alguien presenta un impedimento es porque siente que está impedido, yo considero que debe votarse positivamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez al debate de la moción de censura al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 16

Por el NO: 42

TOTAL: 58 Votos

VOTACIÓN NOMINAL AL IMPEDIMENTO PRESENTADO POR EL HONORABLE SENADOR IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ AL DEBATE DE MOCIÓN DE CENSURA AL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR RICARDO BONILLA GONZÁLEZ

Honorables Senadores

Por el SÍ

Agudelo García Ana Paola

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Benavides Solarte Diela Liliana

Blel Scaff Nadia Georgette

Chagüi Flórez Julio Elías

Daza Cotes Imelda

De la Calle Lombana Humberto

Elías Vidal Julio Alberto

Garcés Rojas Juan Carlos

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Lobo Chinchilla Didier

Merheg Marún Juan Sammy

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quilcué Vivas Aída Marina

Virgüez Piraquive Manuel Antonio.

24.IX.2024

VOTACIÓN NOMINAL AL IMPEDIMENTO PRESENTADO POR EL HONORABLE SENADOR IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ AL DEBATE DE MOCIÓN DE CENSURA AL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR RICARDO BONILLA GONZÁLEZ

Honorables Senadores

Por el NO

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Blanco Álvarez Germán Alcides

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Daza Guevara Robert

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Farelo Daza Carlos Mario

Flórez Hernández Alex Xavier

Fuelantala Delgado Richard Humberto

González Villa Carlos Julio

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Jiménez López Carlos Abraham
Luna Sánchez David Andrés
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Padilla Villarraga Andrea
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Roldán Avendaño John Jairo
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés
Zuleta López Isabel Cristina.
24.IX.2024

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez al debate de la moción de censura al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Iván Name Vásquez Senador
H.S. de la República
IVÁNLEONIDASNAMEVÁSQUEZ

Bogotá D.C, 24 de septiembre de 2024

NEGADO 24 sep 2024

IMPEDIMENTO

En consideración a lo previsto en los artículos 286,281y 292 de la Ley 5 de 1992 y 3 de la Ley 2003 del 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedido para discutir y votar, en relación a la proposición presentada el 31 de julio de 2024, con resolución 050 del 04 de septiembre de 2024, corregida por la resolución 051 del 06 de septiembre de 2024, *"Por medio del cual se convoca al Senado de la Republica a ejercer el control político - debate de moción de censura"* al Ministro de Hacienda y Crédito Publico, doctor **RICARDO BONILLA GONZALES**.

Toda vez, que, en la Sala de Instrucción de la Honorable Corte Suprema, se encuentra una investigación previa en la cual se me ha mencionado en hechos relacionados con el debate de control político.

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Senador de la Republica

24 sep 2024

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera7N.8-68Oficina201Tel.3823204-3823205 Fax:3823206
Ivan.Name.Vasquez@senado.gov.co

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Bueno, cordial saludo y muchas gracias, señor presidente, y senadores y senadoras presentes, Ministro de Hacienda y sus asesores acompañantes, así como los medios de comunicación y los que nos están viendo en este momento. Yo quiero iniciar esta moción de censura proyectando un video que me gustaría que todos le prestaran atención y que los de cabina, por favor, le pongan un buen volumen. Gracias.

- INICIO DE VIDEO -

Señor Olmedo López:

Estamos con toda la disposición de contarle la verdad al país, que va más allá de los carro tanques, que va más allá de los carro tanques. Ese tema de los carro tanques, pues, es una parte de la verdad. Los otros 200 mil tenían propietario, propietario, no uno solo, sino uno de los que daba las órdenes dijo esos son míos, no del Gobierno. Ese cónclave es de un alto nivel, es de un alto nivel.

Hizo una reunión en, estos beneficios tienen que ver, fundamentalmente, con contratación. Contratación en la unidad. Es una cadena que va de lo más alto, desde la orden de un ministro, de la orden de un ministro, hasta pasar por las manos del alcalde, e inclusive hasta el nombre del contratista que iba a ejecutar la obra.

Periodista:

Asegura haber recibido la orden de direccionar esos millonarios contratos por parte de uno de los funcionarios más importantes del Gobierno, el Ministro de Hacienda Ricardo Bonilla.

Señor Olmedo López:

Entrega de contrato dirigidos, a cambio de lograr el propósito en la comisión, que el ministro logre el propósito.

Periodista:

La participación del Ministro Bonilla fue mucho más allá.

Señor Olmedo López:

Fueron varios ministros dando órdenes, fueron varios ministros dando órdenes.

Periodista:

Pero lo están salpicando a usted, ministro. ¿Quién se reunió con usted aquí? No sé si en este despacho, con Olmedo López.

Ministro Ricardo Bonilla:

¡Ah! A Olmedo yo lo convoqué, yo lo convoqué. Estuvo en esta oficina.

Periodista:

Se robaron la posibilidad de que un pueblo pobre como Cotorra tuviera ese plan de mitigación con las trapisondas en las que andaba.

Ministro Ricardo Bonilla:

Está demorado. Seguramente habrá que hacerlo en 1 o 2 años. Exactamente no sabemos qué pasó con ese computador, porque estuvo 3 meses ahí. El escritorio que tenía María Alejandra se le había entregado a otro funcionario.

Periodista:

Pero más allá de eso, ¿no piensan decir "me retiro y con mis abogados me dedico a defenderme desde afuera", para no hacerle daño al Gobierno, en temas tan delicados como la Hacienda Pública, ministro?

Ministro Ricardo Bonilla:

¿Usted sí se ha dado cuenta que lo que aquí ha habido es un espectáculo? ¿Usted sí se ha dado cuenta que lo que aquí ha habido es un espectáculo?

Periodista:

Esneider Pinilla Álvarez, protagonista del escándalo de corrupción en la Unidad de Gestión de Riesgo, le entregó a la justicia las pruebas que, según él, salpican al Ministro de Hacienda Ricardo Bonilla y a 5 Congresistas y un excongresista en una presunta operación de compraventa de apoyos políticos del Gobierno, a cambio de contratos públicos. A cambio de contratos públicos.

Señor Esneider Pinilla:

Esto es parte de una estructura criminal, en la cual yo fui testigo directo de los dineros que le entregamos a algunos congresistas en el país.

Periodista:

De acuerdo con los registros de chat, el 15 de diciembre de 2023, a las 8:44 de la mañana, Esneider Pinilla tuvo una videollamada de 3 minutos con Olmedo López. A la Fiscalía, Pinilla le aseguró que en esa videollamada su jefe le dijo, que esos 3 contratos por 92 mil millones de pesos debían tramitarse en consumo de urgencia. María Alejandra Benavides reapareció y le pidió a Esneider Pinilla reportes sobre el avance en estos 3 contratos.

Chat:

"¿Quería preguntar cómo van los temas? ¿Hemos tenido algún avance? ¿Hemos tenido algún avance?"

Periodista:

En diciembre de 2023 y febrero de 2024, Esneider Pinilla buscó con los contratistas e intermediarios designados, los requisitos técnicos para blindar esos contratos.

Periodista:

Funcionarios del Estado les consignaron el doble y hasta el triple de sus sueldos por un error del Ministerio de Hacienda. Por un error del Ministerio de Hacienda.

Periodista:

El Senado de la República advirtió hoy, que la plata para su funcionamiento no está llegando a tiempo. No está llegando a tiempo.

Periodista:

A todos les están adeudando cerca de 2.000 millones de pesos que no se han girado desde el 20 de julio.

Periodista:

La plata que queda faltando es de difícil recuperación, y el Ministro de Hacienda explicó por qué.

Periodista:

Una parte de ese saldo pendiente es de difícil cobro, porque varios funcionarios del Ejército Nacional y otras entidades, se encuentran en situación de retirados, inactivos, fallecidos y embargados.

Periodista:

Debido a eso, la Contraloría abrió una investigación preliminar para determinar las circunstancias irresponsables de ese error, donde se vinculó al Ministro y Viceministro de Hacienda, 5 funcionarios de esa entidad y a cuatro compañías aseguradoras, como terceros civiles responsables. Pero cerca de 1.600 millones de pesos no aparecen y, será difícil que aparezcan, como lo dio a entender el Ministro Bonilla.

FIN DE VIDEO

Recobra el uso de la palabra el Honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Okey, muchas gracias por el video de introducción. Voy a esperar que me pongan, por favor, la presentación y arrancamos, tranquilos. Bueno, muy bien. Yo creo que, si hay algo importante para la sociedad colombiana, y sin importar que aquí estemos sentados senadores de diferentes pensamientos e ideologías políticas, yo creo que en esto concluimos, y es que, si hay algo importante para la sociedad colombiana, es que, en el marco del cumplimiento de los fines esenciales del Estado, se luche contra la corrupción y se lleve a cabo una correcta gestión económica y fiscal de la economía del país.

El Ministerio de Hacienda, todos sabemos, cumple una función primordial, sobre todo en la administración económica del país, ministro. No solamente asegura la estabilidad financiera de Colombia, sino que también tiene a su cargo la distribución equitativa de los recursos del Estado. Su cargo, Ministro Ricardo Bonilla, es fundamental en el funcionamiento del Estado colombiano. Usted, debo reconocerlo, es la autoridad máxima delegada por el Presidente de la República para llevar a cabo la administración de las finanzas públicas. O sea, usted tiene hoy una responsabilidad vital, económicamente, para este país.

Usted no solamente, ministro, tiene la responsabilidad de garantizar el manejo eficiente de los recursos del país, sino que también de asegurarse que esos recursos se utilicen de manera transparente y justa, siempre en beneficio de todos los ciudadanos colombianos. Ministro, para todo eso que yo le he mencionado, esta responsabilidad que le amerita su cargo, usted necesita confianza, tener la confianza de los colombianos, tener la confianza de quienes le rodean. Y créame, ministro, que eso, precisamente, es lo que se ha ido perdiendo en el transcurso del tiempo, la confianza en usted.

Hoy no solo vemos que el futuro económico del país está en juego. Curiosamente, hoy que estamos llevando a cabo esta moción de censura, el Congreso niega un presupuesto. Usted dice que, pues, acogido a la Constitución, lo sacarán por decreto, pero ya hablaremos de eso más adelante.

Ministro, hoy necesitamos legitimidad y credibilidad en el Ministro de Hacienda. Necesitamos legitimidad y credibilidad en su Ministerio, y por eso es importante nosotros tener una tranquilidad de quién está llevando a cabo las riendas de esa importante cartera del país. Muchos colombianos hoy, como yo, se encuentran completamente preocupados, ministro, porque usted está al frente de un poder muy grande, muy importante, como es la cartera económica del país. Pero, al mismo tiempo, ministro, usted está siendo señalado en un entramado de corrupción muy grave que se descubrió en este gobierno.

Carlos Ramón González, copresidente del partido Alianza Verde, precisamente al que yo pertenezco, excompañero suyo del Gobierno, exdirector del DAPRE, director de la Dirección Nacional de Inteligencia, también resultó, al igual que usted, señalado en ese escándalo de corrupción. ¿Qué hizo Carlos Ramón González? Renunció a su cargo. ¿Para qué? Para defenderse lejos de cualquier poder que le pueda traer algún tipo de ventaja.

Yo sinceramente pensé que, al momento de salir esos señalamientos y algunas pruebas de las que vamos a hablar ahora más adelante, usted, por ética, ministro, se iba a hacer a un lado de su cargo para defenderse y demostrar esa inocencia de la que usted habla, desde una posición en la que el poder no pueda garantizarle algún tipo de ventaja.

Ministro, desde que su nombre salió a relucir en este escándalo de la UNGRD, cuando el señor Olmedo López y Esneider Pinilla, dos delincuentes confesos pertenecientes al mismo gobierno al que usted pertenece, nombrados por el mismo jefe que lo nombró a usted también, cuando salió ese nombre suyo a relucir en este escándalo de corrupción, todo el país, todo el país, ministro, estaba esperando qué posición iba a tomar usted, porque está al frente, repito, de una de las carteras, si no la más importante, de este país. El 26 de mayo y el 27 de mayo, Olmedo López habla de un famoso cónclave, pero el 25 de junio de 2024 rinde testimonio ante el tribunal, el alto tribunal, la Honorable Corte Suprema de Justicia, y aquí entrega detalles sobre este entramado de corrupción en el que usted, ministro, fue salpicado.

Olmedo López, en su declaración, manifestó que recibió órdenes suyas, ministro, para direccionar millonarios contratos por un valor de 92.356 millones de pesos, uno en el Salado, por un valor de 12.356 millones; otro en Saravena, por 30 mil millones; y otro en Cotorra, por 50 mil millones de pesos. Y uno diría, guau, qué preocupación la del Ministro de Hacienda por los habitantes del Salado, de Saravena y de Cotorra. Pero qué sorpresa me llevo yo y se llevan los colombianos cuando empiezan a ver algunas pruebas presentadas por Esneider Pinilla: unos chats, ministro, en los que usted y su asesora María Alejandra Benavides conversan con este delincuente y demuestran de su parte lo que podría ser un presunto interés indebido en la celebración de estos contratos, ojo, a cambio de que algunos congresistas votaran proyectos a favor del Gobierno.

¿Qué pruebas conoció el país? ¿Qué pruebas se conocen? Bueno, ministro, yo no voy a profundizar en las pruebas de manera diminuta, pero le voy a mencionar que hoy el país, los congresistas y muchos ciudadanos hemos visto esas conversaciones de WhatsApp entre su asesora, entre usted con este delincuente Esneider Pinilla; ese registro de llamadas, ese cruce de documentos, de contratos; ese cruce de números telefónicos de congresistas; esas diferencias, georreferencias; ese registro de entradas y salidas a la UNGRD. Porque no solamente fue la entrada el 27 de noviembre de 2023 al Palacio de Nariño o la reunión que tuvieron el 15 de diciembre de 2023, sino las más de 16 veces que María Alejandra Benavides ingresó a la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres, reuniones que, según Esneider Pinilla, mantuvieron con él.

A propósito, hablando de María Alejandra Benavides, involucrada en este escándalo de corrupción, yo quisiera hacer una pregunta: apenas se destapó este escándalo, misteriosamente se perdió el computador de María Alejandra Benavides, donde pudo encontrarse mucho material probatorio. ¿Qué ha pasado, ministro? Para que usted tome apunte y me responda esa pregunta ¿qué ha pasado con ese tema del computador que misteriosamente se perdió?

Pero la prueba más valiosa que yo veo en todo este escándalo de corrupción, aparte de las antes mencionadas, son los testimonios. Los testimonios que están dando estos delincuentes que se acogieron a un principio de oportunidad y testimonios que lo salpican a usted, ministro, como cómplice, y que si uno analiza bien estos testimonios que Olmedo y Esneider están entregando ante la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General de la Nación, testimonios en los que ellos afirman que usted les daba órdenes, o sea, según los testimonios que ellos están dando, usted no era un simple cómplice. Entonces, si usted les estaba dando órdenes a ellos, según lo que ellos están testificando, ¿o sea que usted era uno de los jefes de este entramado de corrupción?

Yo sé que en su defensa usted tratará de decir, ministro, que estas reuniones y estas diferentes pruebas, los chats, las llamadas, las conversaciones, las reuniones, obedecen a su ejercicio normal como ministro. Sé que tratará de decirlo, pero hay una diferencia muy grande cuando vemos todas estas pruebas, todas estas reuniones, todos estos chats, todas esas llamadas, cuando las vemos desde el contexto tan repudiable que nos ofrece este asqueante entramado de corrupción.

Ministro, pasando del tema del escándalo de corrupción de la UNGRD en el que usted está siendo mencionado, yo quisiera hablar de esa adición presupuestal de 208 mil millones de pesos. Me llama la atención, ministro, porque en el proyecto de ley original, el que tenía el exministro de Hacienda José Antonio Ocampo, esa adición presupuestal no estaba. Y cuando llega a segundo debate, en junio de 2023,

y usted toma las riendas del Ministerio de Hacienda, entonces usted hace esa adición.

En las ponencias respectivas de este proyecto hay algo que me gusta a mí mismo, y es lo siguiente: en palabras del ministro Bonilla, la estrategia del Gobierno frente a la adición es, propender porque lo que está aprobado se ejecute, ojo, de manera eficiente y efectiva. Lo que se adiciona debe encaminarse a la reactivación económica. Para el efecto, se tiene en cuenta el estado de ejecución, de apropiaciones vigentes y de rezago constituido.

Esto que estaba en esa ponencia no obedece en nada, en nada, a la realidad que en esos momentos presentaba la UNGRD. No merecía esa adición, según lo que está en esta ponencia. ¿Por qué? Porque, al corte del 30 de junio de 2023, la UNGRD tenía las siguientes cifras, ministro: en funcionamiento, 1.90%, o sea, ni el 2%; en servicio de deuda pública, 0%; y en inversión, un 0.21%, para un total ejecutado de 1.74%.

Si la UNGRD no tenía una ejecución como la que usted presentaba, que debería ser en esa ponencia, ¿por qué se le adicionó esos 208 mil millones de pesos? Luego, muy, muy, muy, muy colaborador usted, ministro, muy, muy favorable para la UNGRD con esas adiciones. Ahora, no obstante, a pesar de la adición al presupuesto de funcionamiento a la UNGRD por los 208 mil millones de pesos, la ejecución de la UNGRD a corte de 31 de diciembre no ascendió sino a 5.77%. Y no me vayan a decir que es que, porque se manda la plata para fiducias, entonces el presupuesto está ejecutado.

¿Qué pasa, ministro? No solamente usted adicionó ese dinero, sino que hizo dos traslados bastante llamativos: uno, mediante la resolución 2407 del 22 de septiembre, nada más y nada menos, ministro, que de 700 mil millones de pesos; y la resolución número 3202 del 11 de diciembre de otros 700 mil millones de pesos, para un total, ministro, de 1.4 billones de pesos que usted le firmó y autorizó. Autorizó el desembolso a la UNGRD, 1.4 billones más 208 mil millones, para mucho más de 1.6 billones de pesos que ustedes, de su cartera, estaban enviándole a la UNGRD.

En conclusión, en la vigencia del 2023, cuando sumamos esa adición y esas dos resoluciones, esos dos desembolsos de 700 mil millones cada uno, la UNGRD terminó con un presupuesto final de 2.2 billones de pesos y, aun así, solo ejecutaron el 5.77%. Recuerde, ministro, que yo inicié hablándole de la responsabilidad de usted como Ministro de Hacienda, la responsabilidad de la distribución equitativa, transparente y eficiente, ministro, de los recursos económicos de la cartera que usted hoy está manejando.

Aquí no hubo una distribución equitativa y le voy a decir por qué, porque muchos territorios que realmente estaban necesitando estos recursos, porque estaban de verdad en peligro de riesgo y desastre, se quedaron esperando. Ustedes les dieron la espalda. Un ejemplo, el doloroso caso que expuso el Senador Paulino Riascos, en el que le dieron la espalda a la comunidad de López de Micay, una comunidad que estaba en riesgo de ser arrasada por una avalancha. El río se estaba comiendo el talud y la escuela corría riesgo de ser llevada, ministro.

Al Senador Paulino, según el testimonio de estos delincuentes, ustedes decidieron no girarle nada porque, según ustedes, él no estaba votando a favor del Gobierno. Plata había. Uno punto(cortan audio).

Ministro, el caso que expuso el senador Paulino es uno de tantos y es doloroso, porque es ahí donde sucede lo que muchas veces hemos visto en este país: cómo diferentes avalanchas se llevan comunidades enteras y muchos niños, madres, familiares mueren en esas tragedias. Plata había, ministro: 1.4 billones envió usted por dos resoluciones, 208 mil millones adicionó y, aparte, había 657 mil millones. Lo que no hubo fue voluntad, quizás porque, para los que estaban en la UNGRD, fue mayor el ansia de saquear.

En este caso, ministro, yo lo distancio un poco de esa destinación que estaba haciendo la UNGRD. Pero lo que sí le reclamo es que usted le hubiese enviado toda esa cantidad de dinero. Ya lo dije: 2.2 billones de pesos entregados a la UNGRD, para que esto, una parte, se perdiera en corrupción; otra, no se usara de manera equitativa, ni de manera transparente, y mucho menos eficiente con ese nivel de ejecución tan bajo.

Ministro, tampoco hubo distribución transparente, y lo digo porque, no solo con lo que se robaron con la punta del iceberg, que fueron los carrotanques que el país conoció, sino que la Contraloría General de la República encontró hallazgos administrativos con incidencia disciplinaria. Pues, ojo a esto, ministro, ¿por qué razón llama la atención eso? Esas dos resoluciones que usted hizo de 700 mil millones de pesos, con esa adición de 1.4 billones que usted hizo a la UNGRD, se realizó una reserva presupuestal sin la justificación normativa correspondiente. No me lo invento yo, lo está diciendo la Contraloría General de la República, y por eso se encuentran hallazgos administrativos con incidencia disciplinaria. Y tampoco hubo distribución eficiente, pues del 100%, como lo decía ahorita, del presupuesto, solo el 5.77% realmente se ejecutó.

Hoy, ministro, usted está siendo investigado. La Fiscalía General de la Nación ya le abrió una investigación, y, asimismo, la Procuraduría ordenó la apertura de investigación en contra suya. ¿Cómo puede tener confianza el país al tener un Ministro de Hacienda que está siendo investigado por una presunta corrupción en un caso realmente asqueante, que hoy sorprende al país, y que estamos hablando de billones de pesos que se han perdido?

Usted no debería estar a cargo de esta cartera, ministro, por simple ética. Le he hablado del tema de ejecución ahorita; profundizaré más sobre otras cosas. Pero, por simple ética, usted debería estar defendiéndose en un lugar, en una posición donde el poder no le traiga ninguna ventaja para su defensa.

Hoy, ministro, usted podría llegar a ser culpable de diferentes delitos, interés indebido en la celebración de contratos, según el artículo 409 del Código Penal; tráfico de influencias de servidor público, según el artículo 411 del Código Penal; prevaricato por acción, según el artículo 413 del Código Penal; cohecho propio, según el artículo 405 del Código Penal; peculado por apropiación, según el artículo 397 del Código Penal.

Yo me pregunto, ministro, ¿con qué credibilidad y autoridad moral usted, que está siendo investigado

y que podría ser responsable de todos estos delitos, está llevando a cabo hoy una reforma tributaria? Que ustedes le cambian el nombre para tratar de engañar al país, a los que quizás se dejan embaucar con ese nombrecito de "ley del financiamiento". Eso es una reforma tributaria. ¿Con qué cara, ministro, y con qué autoridad moral usted intenta meterle la mano al bolsillo de los colombianos a través de esta reforma tributaria?

Hoy su ministerio ha demostrado ineficiencia, ministro, incompetencia; un ministerio que paga hasta 3 veces la nómina de varias entidades estatales. Oiga, ministro, está en la hora y ustedes no han sido capaces de recuperar la totalidad de ese dinero que pagaron por error hasta 3 veces. Ministro, esa platica no es suya. Le aseguro que si esa platica fuera suya, la estaría cuidando de una manera más responsable. Esa es la platica de los colombianos que ordeñan a través de los impuestos. Pero claro, como la platica no es de ustedes y como no les cuesta, entonces la vuelven fiesta.

Ministro, hoy, a pesar de la baja ejecución que se ha conocido del Presupuesto General de la Nación, de los diferentes ministerios, usted insiste en aumentar el monto del presupuesto en más de 20 billones para el año 2025. Los sacaron por decreto porque el Congreso lo negó. Pero, ministro, si hay algo que se necesita en este país es que se corte con el derroche, que se corte con tanta burocracia, que se corte con tanto funcionamiento y que se haga más inversión.

Lamentablemente, ustedes, de forma cínica, le dicen al país que en el próximo presupuesto van a reducir el monto de inversión, pero van a aumentar ese monto de funcionamiento. Ministro, yo considero que usted hace parte de eso que le hace tanto daño a Colombia y que le haría un gran favor al país apartándose de su cargo. Muchas gracias.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente:

A usted, honorable senador. Tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, hasta por 20 minutos, y si requiere más, nos avisa. Y, bueno, antes de eso, yo quisiera, señor ministro, leer una resolución. La tiene ahí, señor secretario, solo para decir que está el cronograma, quiero decir, tenemos el cronograma que fue expedido ya en el día de ayer para la elección de Procurador General de la Nación.

Cabe recordar que tenemos ternados, por el Consejo de Estado, al doctor Luis Felipe Henao; por la Corte Suprema, al doctor Germán Varón Cotrino; por la Presidencia de la República, el doctor Juan Gregorio Eljach. Y el cronograma es el siguiente, publicación del cronograma, se hizo el lunes 23; entrega de documentos a la Comisión de Acreditación, hoy 24 de septiembre; verificación de hoja de vida por parte de la Comisión de Acreditación, 25 de septiembre; plenaria del Senado, miércoles 2 de octubre; presentación del informe de la Comisión de Acreditación; audiencia a los ternados al cargo de Procurador General de la Nación y elección del Procurador General de la Nación, periodo constitucional 2025–2029. De manera que el día miércoles 2, en el cronograma, figura la elección del próximo Procurador General de la Nación.

EFRAÍN CEPEDA SARABIA

PRESIDENTE DEL SENADO

Bogotá, D.C. 23 de Septiembre de 2024

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA ACTUANDO DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION Y LA LEY, SE PERMITE ADOPTAR EL SIGUIENTE:

CRONOGRAMA:

De conformidad con el proveído del artículo 276 de la Constitución Política y los artículos 21 y 43 de la Ley 5ª de 1992, el Senado de la República, adopta el siguiente cronograma para el proceso de elección al Cargo de Procurador General de la Nación.

NORMATIVIDAD QUE AMPARA LA CONVOCATORIA:

Art. 276 de la Constitución Política: "El Procurador General de la Nación será elegido por el Senado, para un periodo de cuatro años, de terna integrada por candidatos del Presidente de la República, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado".

Art. 3 Ley 5ª de 1992. "Fuentes de interpretación. Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional".

Art. 21 Ley 5a de 1992: (...)

El Presidente del Congreso citará, en forma personal y por escrito, con ocho (8) días de anticipación, a los Senadores y Representantes a una reunión especial del Congreso Pleno, con el solo fin de proceder a la elección de que se trata. La citación deberá contener el día y la hora de cumplimiento de la sesión y los nombres del candidato o candidatos postulados.

Num. 4º Art. 43 Ley 5ª de 1992: "Cumplir y hacer cumplir el reglamento, mantener el orden interno (...)"

Art. 60 Ley 5a de 1992: "(...) Los documentos que acrediten las calidades exigidas de quienes aspiran a ocupar cargos de elección de Congreso o de las Cámaras Legislativas, serán revisados por la Comisión dentro de los cinco (5) días siguientes a su presentación. El informe respectivo será evaluado por la Plenaria de la Corporación, antes de proceder a la elección del caso".

Teléfonos: 3825394
CAPITOLIO NACIONAL
presidencia@senado.gov.co

24 sep 2024

PRESIDENTE DEL SENADO

TERNADOS:

CONSEJO DE ESTADO:	Dr. LUIS FELIPE HENAO CARDONA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.	Dr. GERMAN VARÓN COTRINO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Dr. JUAN GREGORIO ELJACH PACHECO

CRONOGRAMA

Publicación de cronograma para proceso de elección de Procurador General de la Nación.	Lunes 23 de Septiembre de 2024.
Entrega de documentos a Comisión de Acreditación Documental.	Martes 24 de septiembre de 2024.
Verificación de hojas de vida por parte de la comisión de acreditación documental. (Art. 60 Ley 5a de 1992).	Miércoles 25 de septiembre de 2024.
Presentación informe de la Comisión de Acreditación Documental. (Art. 60 Ley 5a de 1992).	Plenaria del Senado Miércoles 2 de octubre de 2024.
Audiencia a los ternados al cargo de Procurador General de la Nación.	Plenaria del Senado Miércoles 2 de octubre de 2024.
Elección de Procurador General de la Nación Periodo Constitucional 2025 al 2029.	Plenaria del Senado Miércoles 2 de octubre de 2024.

Comuníquese el presente Cronograma a los ternados; a los miembros de la Corporación Senatorial y publíquese en las páginas oficiales del Senado de la República.

EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente

SAUL CRUZ BONILLA
Subsecretario General

Excluye la interrupción, comencemos de cero minutos al señor Ministro Bonilla hasta por 20 si necesita más como senador Jota Pe usted se dirige a la Mesa Directiva. Senador Ricardo Bonilla.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor, Ricardo Bonilla González.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor, Ricardo Bonilla González

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor, Ricardo Bonilla González:

Gracias, presidente. Yo no voy a usar las técnicas del youtuber, voy a hablar de frente. No tengo videos para mostrar, pero sí quiero resaltar de entrada lo primero: esta es la propuesta de que habla el senador youtuber de 200 mil millones de pesos a la Unidad de Riesgo. ¿Dónde está mi firma? Aquí no está mi firma, y tampoco hay un registro oral que diga que yo le di aval. Eso es una discusión de cómo el Congreso, a veces, quiere decir que puede autorizar cosas sin aval del Gobierno, y lo hizo, y le quitó la plata a la DIAN y se la mandó a la Unidad. Eso es una discusión que después tendrán que saber qué hicieron con esa plata.

Pero, segundo, el senador youtuber dice que Olmedo López me acusa de haber ido a un cónclave. Aquí no hubo ningún cónclave, no existe ningún cónclave. El 27 de noviembre había una reunión en Palacio Presidencial, convocada directamente por el DAPRE, con la temática de la emergencia de El Niño, 27 de noviembre, y eso tiene precedentes. Entonces, voy a contarles una historia de línea de tiempo: esa idea de cómo enfrentar el fenómeno de El Niño empezó con una citación de la Unidad de Riesgo, un Comité Nacional Ampliado el 12 de octubre de 2023. En ese Comité Nacional Ampliado del 12 de octubre de 2023, en acta en la cual en la página quince se lee, voy a leer, se pasó al doctor Esneider Pinilla, subdirector de Manejo de Desastres de la UNGRD, para exponer las líneas generales del Plan Nacional de Respuesta ante el Fenómeno de El Niño 2023–2024. Él era el encargado.

En la página siguiente de esta misma acta finaliza la intervención la Ministra de Ambiente, solicitando la aprobación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo ante el Fenómeno de El Niño y el Plan Nacional de Respuesta. Ahí empezó la agenda del Fenómeno de El Niño, en ese momento.

¿Qué siguió sobre esa agenda? Siguió sobre esa agenda que el IDEAM, el 4 de noviembre, advirtió el inicio de la emergencia. ¿De qué? Ya volveré al tema. La Unidad de Riesgos radicó en el Ministerio de Hacienda, el 24 de noviembre, una solicitud por recursos presupuestales firmada por Olmedo López. El Ministerio de Hacienda no entrega recursos presupuestales a discrecionalidad, los entrega bajo solicitud, y el director de la UNGRD, el 24 de noviembre, radicó una solicitud por 1 billón de pesos para afrontar el Fenómeno de El Niño.

¿Qué siguió en esta agenda? Que el 11 de noviembre, efectivamente, el Ministerio de Hacienda, después de estudios previos en la Dirección de Presupuesto y en la Dirección de Planeación del Ministerio de Hacienda, acordó entregarle una disponibilidad presupuestal, no plata ni de caja, por 700 mil millones de pesos, que salió con la resolución número 3202 del 11 de diciembre. Ese mismo día, ese mismo día, la Unidad de Riesgo convocó virtualmente al Consejo Directivo de la Unidad de Riesgo. Esa Unidad de Riesgo sesionó de manera ordinaria y sus conclusiones están en el acta 56 de los días 11 y 12.

¿Y qué tiene de importante esa reunión? Que la Unidad de Riesgo insistió ese día en dos temas: que necesitaba que el Ministerio de Hacienda le revisara la asignación presupuestal del 2024 y le entregara recursos de PAC o de caja, sin los cuales no podría pagar compromisos adquiridos. Eso está en el acta, páginas 6, 13, 4 y 10. Pueden disponer del acta, que aquí la tengo. El mismo día, o los mismos días, 11 y 12, sesionó simultáneamente la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD), y en el acta 126 queda claro que se autorizan traslados presupuestales para atender la emergencia, trasladando de La Niña a El Niño, página 8 de esta acta.

Para revisar estos temas y las solicitudes que estaban haciendo, revisión presupuestal y de PAC, fue convocado Olmedo López al Ministerio de Hacienda, reunión que dio como resultado que la Unidad de Riesgos hiciera la solicitud de PAC, la que radicaron el día 18. Y, como usted, senador youtuber, pasa chats al aire, pero insuficientes, resulta que el señor Esneider Pinilla, el día 15, a las 11 de la mañana, escribe lo siguiente, perdón, no es este.

Escribe a las 11 de la mañana solicitando que lo reciban en la oficina para revisar el PAC. Eso lo hizo el día 15 de diciembre, 11 de la mañana, en chat, el mismo del cual usted dice que yo he tenido conversaciones larguísimas con Olmedo López y con Esneider Pinilla. Me gustaría que la revisara, porque yo no he tenido conversaciones larguísimas. Solamente está eso. Y efectivamente, radicaron una solicitud del PAC el día 18 de diciembre. Esa solicitud de PAC la hicieron, esa solicitud de PAC la hicieron con base en el acta 56 de la Junta Directiva y de la 128, y la presentaron a nombre Óscar Javier Castro León, que es del grupo de apoyo financiero y contable de la unidad, con la cifra de 55.251 millones para pagar 33 distintas operaciones. Más tarde, en el mes de enero, hicieron una nueva solicitud de PAC. La hizo el mismo señor Óscar Javier Castro el 15 de enero, por 284.470 millones, para cancelar 185 distintas operaciones. Y en febrero, hicieron otra para cancelar 191 otras operaciones.

Quiero resaltar algo que es importante para que vean la calaña de los señores Olmedo López y Esneider Pinilla. Hicieron estas solicitudes de PAC, entregaron la lista de cuentas por cobrar que iban a pagar con ella. La plata se le entrega al Ministerio de Hacienda, a la Fiduprevisora, y en ninguna de estas solicitudes está la plata para pagar los carros tanques. Sin embargo, a la Fiduprevisora fueron el 22 de

diciembre, y bajo unidad de caja le solicitaron el pago de los carros tanques. Al Ministerio de Hacienda, esta es la hora en que no han llegado a solicitar PAC para los carros tanques. Es decir, aquí hay un tema en el cual le piden unos recursos al Ministerio de Hacienda y los utilizan en otro lado, para otra cosa. Eso quiero resaltarlo.

Como le decía, el Ministerio de Hacienda no entrega recursos de presupuesto a *motu proprio*. El Ministerio de Hacienda efectivamente le entregó asignaciones presupuestales a la Unidad de Riesgo, inicialmente la resolución 247 del 22 de septiembre, bajo solicitud del señor Olmedo López del 25 de agosto. La solicitud del 25 de agosto está firmada por Olmedo López, y aquí está la sustentación. ¿Qué es lo que dice en esa solicitud? Lo que dice esencialmente en esa solicitud es que el país estaba enfrentando distintos tipos de problemas ambientales, de riesgos, y que en estos distintos tipos de problemas necesitaba que le asignaran recursos porque, a ese momento, había inundaciones, movimientos en masa, crecientes, crecientes súbitas, que involucraban a 210.771 personas afectadas. Nuevamente, la oficina de planeación y de presupuesto determinaron y acordaron entregar 700 mil.

El día 24 de noviembre radicaron nueva solicitud. Está dirigida a El Niño; la anterior estaba con todos los rezagos todavía, La Niña. En esta solicitud pidieron un billón de pesos para atender diversas emergencias derivadas de los dos fenómenos Niño y Niña, en donde había sequía, ola de calor, plagas, vendavales, incendios forestales, heladas, inundaciones por crecientes súbitas, movimientos en masa, avenidas torrenciales y tormentas eléctricas, con afectación a 371.612 personas, 106.671 familias y 298 muertos. Este fue la solicitud que hizo la Unidad de Riesgo. Sobre esa solicitud se le entregaron recursos presupuestales de 700 mil millones para que atendiera la emergencia de El Niño, no para que cometiera los delitos que cometió.

Esa es la segunda asignación presupuestal. ¿Quieres ver los recursos de PAC? Este es el recurso de PAC solicitado en diciembre de 2023, y está en la lista de proyectos que estaban pagando. Aquí no están los carros tanques, aquí no son otros, y entonces quiero llamar la atención, senador Jota Pe, al hecho de que usted dice que yo soy el director de una banda criminal, como le dijo en algún momento Olmedo López, y que había habido un cónclave donde le habían dado órdenes para cometer delitos. Y el cónclave fue el 27 de noviembre, y resulta que ya todos estos delitos los había cometido; esos delitos ya los había cometido antes. Lo que estaba buscando era la forma de cómo salvaba el nombre y cómo lograba encadenar algún, algún relato para mirar qué pasaba con otros funcionarios del Gobierno nacional y cómo los involucraba.

Senador Jota Pe, en mis funciones de ministro de Hacienda puedo preguntar por proyectos. De hecho, ustedes van a mi oficina a preguntar por proyectos, y cuando yo vengo aquí o me reúno en las reuniones de presupuesto, lo primero que preguntan es por proyectos. Preguntar por proyectos no es hacer contratos. Preguntar por proyectos no es direccionar contratos. ¿Qué pasa con los famosos 3 proyectos de los que están hablando? Que esos 3 proyectos no están radicados en el Banco de Proyectos de Planeación Nacional. Yo tengo que saber de todos los proyectos, porque así es que se construye el presupuesto de inversión, y en Planeación Nacional hay un Banco de Proyectos con 1.291 proyectos, y sobre eso es que se construye el presupuesto. Sobre esos es que se establecen las prioridades.

Y cuando pregunto por proyectos viabilizados, para que no se malinterprete, viabilizados quiere decir que cumple las funciones de haber pasado por prefactibilidad, factibilidad y tener estudios y diseños, es decir, estar en fase 3. Aquellos proyectos en fase 3 son los que se les da prioridad para la asignación de recursos presupuestales y se les da la instrucción para que sigan adelante.

Pues bien, estos 3 proyectos no están en Planeación Nacional, y esos 3 proyectos tienen su propia historia, Senador Jota Pe. Están radicados en la Unidad de Riesgo desde el 2021 y 2022; no los radiqué yo, no los radicó mi equipo, están radicados desde tiempo atrás. Y sobre el proyecto de Saravena, del cual Olmedo López habló, armó una novela con el ELN. Este proyecto tiene una manifestación de la Corte Constitucional, una amonestación de la Corte Constitucional que le dio orden a la Unidad de resolver las avenidas del río Bojaba, y ese es el proyecto Saravena.

Pero, además, Olmedo se inventó otra historia. Olmedo se inventa otra historia: se inventó la historia de que estamos comprando votos de los congresistas para que aprueben proyectos y para que aprueben créditos. Y se refiere expresamente a la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público. Senador Jota Pe, le tengo que contar entonces, la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público no aprueba nada. Nada. Solo el orden del día. ¿Sabe lo que aprueba? La Comisión Interparlamentaria, dice la norma, que está encargada, y lo voy a leer. ¿Qué se me hizo que lo estaba leyendo? Se me enredó aquí, ahora. ¿Qué se me hizo que estaba leyendo? Se me perdió.

La Comisión Interparlamentaria de Crédito Público está reglamentada, está normada por la Ley 18 de 1970. Sí, el artículo segundo señala que su función es conceptuar sobre créditos externos de la Nación. Eso se ratificó en el artículo 2.21.21.2 del Decreto número 1068 del 2015. En el capítulo sexto del decreto se establece, entre otras cosas, que los miembros de la Comisión Interparlamentaria son los congresistas nombrados por las comisiones económicas del Congreso; que las reuniones son convocadas y presididas por el Ministro de Hacienda o su Viceministro, si el ministro lo delega, que participa la Secretaría Técnica de la Comisión, que es una subdirección de Crédito Público que corre a cargo de la Subdirección de Asuntos Legales; que las demás personas son invitadas. Y eso lo refiero porque me iban a preguntar: ¿por qué no iba el Director

Acosta? El Director Acosta no va porque yo no lo invito, y no le debe estar. Si lo invito es porque va a tratar un tema muy particular, pero quienes deben estar son: los congresistas, el ministro, viceministro, la secretaria técnica y los invitados que dependen del tema que estén tratando.

La Comisión Interparlamentaria no aprueba nada. Da concepto único en algunos casos, y da concepto previo y concepto definitivo, o sea, dos conceptos, cuando son créditos con multilaterales. ¿Y qué pasa si la Comisión Interparlamentaria es convocada y no se reúne? Dice la norma que, si la Comisión Interparlamentaria se convoca y no se pronuncia, un mes después el Ministerio de Hacienda puede continuar adelante con el trámite del crédito.

¿Qué me aprobaron? ¿Cuál es el invento de Olmedo? ¿De qué estoy comprando votos? ¿Para qué, si la Comisión no aprueba nada? Eso. Dice, además, que la Comisión Interparlamentaria da concepto previo y da concepto definitivo en cada contrato de crédito, pero ese concepto no es vinculante. Me puede decir que no, y yo puedo seguir adelante con la multilateral. Y, además, sigue el invento de que el 15 de diciembre yo cuadré para que la Comisión Interparlamentaria aprobara proyectos de crédito y que lo estaba comprando: la agenda de la Comisión.

La Comisión Interparlamentaria agotó la agenda del 2023 el 12 de diciembre. Si la agotó el 12 de diciembre, ¿yo qué iba a cuadrar con ellos el 15? ¡Nada! Es otra de las fábulas de Olmedo López, que lo que realmente está buscando es cómo construye un relato en el cual personas como usted, senador, indican que entonces yo me tengo que ir del gobierno simplemente porque quedé por ahí salpicado.

Pero ¿cuál es la prueba? ¿Cuál es la prueba? Si ante la Corte misma, la Corte ya dijo que no habían podido probar nada conmigo. La Corte lo dijo hace como 15 días, que no habían encontrado nada conmigo. Pero voy a seguir con otros temas, senador youtuber. Yo no tengo ninguna investigación en la Contraloría, la más mínima investigación en la Contraloría. Yo no sé de dónde sacó usted eso. Pero si sí la tiene, si tiene la prueba, muéstremela, porque yo no he sido ni convocado a responder ante la Contraloría ni nada por el estilo.

Y si usted se refiere a un problema que se presentó en el SIIF con unos pagos múltiples de salarios, lo primero que hicimos en el Ministerio de Hacienda fue recuperar la mayor plata posible que se podía recuperar, y lo hicimos el mismo fin de semana. Recuperamos el 90% de la plata que se giró, utilizando los distintos mecanismos. Y con el tiempo, lo único que falta por recuperar son 1.500 millones de pesos, y que ya están en un proceso con seguros porque son de difícil cobro.

¿Por qué son de difícil cobro? Porque todo este problema es con el Ministerio de Defensa. Los pagos múltiples finalmente terminaron fue en el Ministerio de Defensa, y estos pagos que no se han podido recuperar son de soldados que ya no están en el Ejército, o personas pensionadas que ya murieron, o personas en las cuales no existe una cuenta sobre la cual ir.

Y entonces, este tema va a terminar, finalmente, en una discusión de aseguradoras. Estos recursos están asegurados y, en algún momento, van a terminar retornando. Fueron 650.000 millones de pesos de pagos triples. Queda por recuperar 1.500 millones, pero estamos con esa situación. Y, si no, pregúntenle al Ministerio de Defensa a ver si es que los puede cobrar. Por lo tanto, tenemos que recurrir a los seguros. Si existe alguna vinculación de la Contraloría, lo que la Contraloría está diciendo es que el Ministerio de Hacienda dejó de recibir rendimientos por esa plata. Ahora tendrá que probar si existe eso y a quiénes tiene que llevar a ese proceso. Pero esa es la situación, senador youtuber. Yo no voy a dejar que arrastren mi nombre por una simple salpicada. Una salpicada, dime las pruebas.

Yo, como Ministro de Hacienda, puedo hablar de proyectos. Yo no estoy direccionando contratos. Y usted dice, además, otros chismes de prensa: que la asistente María Alejandra Benavides entró 16 veces a la unidad. Está comprobado, senador youtuber, que hay un homónimo y que la que entró 16 veces a la unidad es la homónima, y que nuestra, la asistente del Ministerio de Hacienda, nunca fue a la unidad.

Eso es otra discusión y otro proceso, porque usted pretende enlodar toda la labor del Ministerio de Hacienda con chismes de prensa. Me disculpan, senadores, senadoras, pero yo no voy a dejar enlodar mi nombre. Si hay pruebas, ¡démelas! Pero ya la Corte misma encontró con que todo eso son chismes de Olmedo y Esneider, y que no tienen ninguna prueba, que no han podido probar nada. Y le he pedido a la Fiscalía que me reciba desde el primer día, y la Fiscalía ni siquiera me va a citar todavía. Dice que va a esperar hasta que pase la cuarta ronda de procesos, y apenas está en la primera. Es decir, que me llamará por allá dentro de un año o dos años, quién sabe cuándo, dependiendo de las pruebas que consiga.

Esa es la discusión. Pero si usted quiere, senador, dígale a la fiscal que me reciba más rápidamente. Señores senadores, este es, esto soy yo, una persona. Senador, youtuber, tengo 74 años, nunca he necesitado ir a buscar ese tipo de contratos, nunca he necesitado ir a salpicarme y tampoco he necesitado ir a buscar los chismes de farándula. Gracias.

El Primer Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño, quien preside, manifiesta:

A usted, a usted señor ministro, a la plenaria del Senado le vamos a informar el procedimiento como continúa el, la moción, el debate de moción de censura vamos, discúlpeme yo sé que es de manera inmediata su solicitud y voy a decir primeramente cómo se va a continuar si es que se continúa el debate de moción de censura y vamos a proceder a constatar el quórum.

Darle una bienvenida a la plenaria del Senado de la República la señora Ministra de Trabajo, al señor Ministro del Interior, al señor director de planeación,

los viceministros de Hacienda, Subdirector de Planeación, vamos entonces a proceder a constatar el quórum como lo ha pedido el Senador Wilson Arias.

Sírvase Subsecretaria Doli, Subsecretaria Doli pedir verificación del quórum Sí hay quórum Senador Jota Pe, si hay quórum para deliberar podemos continuar con el debate, por lo que le pido al señor ministro y a los senadores y senadoras que no abandonen la sala, simplemente vamos a verificar el quórum y con quórum para deliberar continuamos con el debate, sírvase señor secretario en propiedad bajo, bajo encargo, bajo encargo de la mesa directiva abrir el registro para verificar la presencia de senadores y senadoras en esta plenaria del día de hoy y a esta hora, abre el registro por favor señor secretario.

El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:

Si señor presidente, ya estamos para verificación ya señor presidente se pueden verificar el quórum por favor honorables senadores senadoras para verificar su asistencia en este momento.

Por solicitud del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo, la Presidencia indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la verificación del quórum.

La Presidencia cierra el registro electrónico e indica a la Secretaria informar cuántos se han registrado.

El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa que se han registrado 36 honorables Senadores. En consecuencia, se informa que se registra quórum deliberatorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Presidente le quiero hacer una pregunta al secretario Saúl, doctor Saúl y es que me instruya ¿qué sucede cuando alguien pide la verificación del quórum, pero no está en el recinto?, la verificación del quórum la pidió Wilson Arias y se salió como mínimo no me parece ético que lo haga.

Con la venia de la Presidencia, interviene el Honorable Senador Inti Asprilla Reyes:

Presidente ya que usted ha vuelto una fuente derecho al subsecretario Saúl yo también quisiera, yo también quisiera, no usted lo volvió una fuente de derecho y eso seguiremos hablando su desconocimiento de la Ley 5ª.

Pero voy al grano, ya que estamos también hablando sobre que sucede yo quisiera preguntarle a Saúl, ¿qué sucede cuando uno firma una moción de censura y no está en el debate? ¿Qué sucede por ejemplo con Yenny Esperanza Rozo que no la veo? ¿Qué sucede por ejemplo con Miguel Uribe Turbay que no lo veo? ¿Qué sucede con Esteban Quintero Cardona que no lo veo? ¿Qué sucede con Andrés Felipe Guerra Hoyos que no lo veo? ¿Qué sucede con Paola Andrea Holguín Moreno que no la veo? ¿Qué sucede con Honorio Miguel Hernández Pinedo que tampoco lo veo? ¿Qué sucede con Carlos Fernando Motoa Solarte que firmó y tampoco lo veo? ¿Qué sucede con Paloma Susana Valencia Laserna que firmó la moción de censura y no la veo? ¿Qué sucede subsecretario fuente derecho hoy consagrada por el Presidente de la del Senado, que a mismo ver desconoce bastante la Ley 5ª de la Constitución? ¿Qué sucede con José Vicente Carreño que firmó la moción de censura y no lo veo? ¿Qué sucede con Fernanda Cabal que firmó la moción de censura y tampoco la veo? y qué sucede con Enrique Cabrales Baquero que firmó la moción de censura y no lo veo, gracias.

El Presidente de la Corporación Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien comenzar diciendo que el secretario tradicionalmente es el notario de la plenaria y además por supuesto fuente de consulta sobre la Ley 5ª.

Decir también que en justicia que la bancada del Centro Democrático pidió permiso para retirarse porque tienen una reunión de bancada, es una constancia que queda, no sé los otros senadores de manera que continúa el debate con la Senadora Gloria Flórez, Senadora Gloria, Senadora Gloria no está en este momento, Senador Manuel Virgüez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Palabras del honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Muchas gracias Presidente, un saludo para los colegas, los citantes del debate, a los ministros presentes, nosotros queremos aprovechar este debate, presidente, y el tiempo que usted generosamente nos da para dejar una constancia en medio de estos debates que, lamentablemente, se han vuelto el pan diario de cada día en el Estado colombiano. El Estado colombiano, lamentablemente, de la corrupción, yo sí lamento que pasan los años y uno ve en ese Senado los mismos debates de corrupción en todos los gobiernos desde el 2002 que tenemos asiento en esta plenaria del Senado, hemos visto cómo pasan los gobiernos, cómo los candidatos de turno prometen y les prometen a los colombianos combatir la corrupción y todo dentro de un juego político, los colombianos terminamos siendo siempre engañados y defraudados.

Un informe de transparencia por Colombia por ejemplo habla que desde el 2016 al 2022 hay más de 1.243 casos de corrupción registrados, en donde le ha costado al país 137.65 billones de pesos, 21 de ellos se perdieron por hechos de corrupción, solo 9 billones han sido recuperados y, yo sí quiero llamar

la atención porque aquí pues no queremos hacer el pronunciamiento contra el señor ministro, ni los funcionarios queremos hacer pronunciamiento en qué vamos a hacer desde el Congreso y los colombianos, para esta corrupción; porque si este gobierno llegó con una promesa de cambio no se ha dado, no la hemos visto, yo tengo una presentación no sé si alcanzó a llegar a la cabina para que la podamos ver, e hicimos un ejercicio desde el año 2009 y aquí yo no me voy a meter con gobiernos, ni con nombres sino simplemente voy a registrar los sellos aquí para que queden la memoria histórica de los colombianos.

Y, tenemos aquí los 20 casos más sonados de corrupción desde el año 2009, voy a leer aquí mientras el tiempo me lo permita algunos de ellos: año 2009 Agro Ingreso Seguro 12.700 millones de pesos; 2010 grupo Nule 70 mil millones, 2011 1.4 billones; 2012 Inter Bolsa 340 mil millones; 2014 Odebrecht 84 mil millones; 2014 - 2018 Programa Alimentación PAE 616.000 millones; 2015 Cartel de la Hemofilia 44.000; 2016 Cartel de la Toga 630 millones; 2016 Ruta del Sol 2.295.000 millones; 2017 ElectriCaribe 78.500 millones, más lo que se está presentando actualmente con el fenómeno de las electrificadoras en la costa; 2018 Refinería de Cartagena Reficar 17 billones de pesos; 2021 Centros Poblados 70.000 millones; 2022 gastos innecesarios 1.170 millones en el gobierno; 2023 irregularidades Fiscales RTVC 15.000 millones; 2023 contratos irregulares MinDeporte; 2023 macro caso UNGRD que es el caso particular que trajo aquí el Senador citante y sigue un billón de pesos en el 2023 y continúa el desfalco.

Continúa la corrupción, no ha cambiado absolutamente nada, lamentablemente, le decimos esto a los colombianos que han votado y han depositado su confianza por los últimos presidentes de turno incluido este, ingresos dineros ilícitos a campañas 16.000 millones; 2024 regalías 9.1 billones; 2024 desvío recursos a la salud 11.000 billones,, más los informes que rindió la Contraloría General de la República el desvío que hay y no solamente esto es del sector público, aquí el llamado de atención es al sector privado también que es buena parte cómplice de todo lo que está pasando (cortan sonido).

Gracias presidente, un minuto más porque yo lo que quiero es dejar, que quede registrado en este debate esa constancia, la memoria histórica de estos debates que se siguen haciendo, lo peor es que cada gobierno de turno llega promete no hacer reformas tributarias, promete el cambio del cielo a la tierra y se continúa igual y el llamado que hacemos es que el Gobierno nacional o los próximos gobiernos, lo primero que deben hacer es una no una reforma tributaria como lo presentan todos los gobiernos, sino una reforma realmente para que haya transparencia, de austeridad, gasto eficiente es lo primero que debemos mostrar los colombianos y, no perder el tiempo en estos debates que realmente se siguen dando, se siguen manifestando pero no se actúa, no se corrige y terminan en debates personales, debates de polarización que no le trae nada bueno a Colombia, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Palabras de la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Gracias Presidente, Ministro Bonilla gracias por las importantes y enormes claridades que usted le ha dado hoy al Congreso y que le ha dado al país, creo que nos deja una enorme tranquilidad frente al papel que jugó el Ministerio de Hacienda en este escándalo de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo que no es menor, que creo es un suceso lamentable en este país porque además ratifica varias cosas que ya lo hemos dicho ministro públicamente y, es que la corrupción está profundamente enquistada en todos los rincones de nuestra sociedad, desde una junta de acción comunal hasta las altísimas esferas de poder y el gobierno del cambio el gobierno del Presidente Gustavo Petro, mi gobierno lamentablemente no quedó aislado de este fenómeno que carcome la función pública en nuestro país.

Pero creo ministro que usted lo ha dicho bien y el presidente lo ha dicho y lo ha hecho bien y es darle la cara al país, mostrar las enormes diferencias de la manera en la que se ha asumido la responsabilidad política y la responsabilidad judicial, mostrando plena disposición ante el país y ante las los organismos de control y la Fiscalía General de la Nación para aportar en el esclarecimiento de la verdad y que el país sepa y conozca quiénes fueron los que se robaron miles de millones de pesos de las emergencias en este país, quiénes son los responsables y que paguen, pero que además devuelvan hasta el último peso que se robaron.

Yo creo que ahí está la enorme diferencia ministro con gobiernos anteriores, gobiernos que han cubierto a esos delincuentes, gobiernos que incluso han sacado del país a esas personas que se han robado y que han desfalcado el erario público, hoy en este rato hemos conocido la nefasta y vergonzosa pero no sorprendente noticia de que la señora Margarita Cabello cerró, archivó la investigación contra la señora Karen Abudinen dejando clarísimo, el altísimo nivel de impunidad que ha reinado en la Procuraduría General de la Nación los 70.000 millones perdidos y nuevamente un favorecimiento a los clanes políticos en este caso el Clan de Los Char.

Ministro yo creo que usted lo ha dicho claramente hoy, por supuesto es importante que hayan sanciones, que la fiscalía nos diga quiénes son los responsables y que paguen como tienen que pagar y todo y devuelvan todo lo que tienen que devolver, pero también creo que debe haber una proporcionalidad en las investigaciones y debe haber también una proporcionalidad en la manera en la que se comunica y en la manera en la que se le hace al saber al país, yo creo que uno tiene que tener en cuenta aquí ministro que hay varios delincuentes que ya son confesos y

que han querido malintencionadas involucrarlo a usted no solamente a usted, sino a varios funcionarios y funcionarias que tuvieron vínculo que tuvieron relación y que es lógico, que es apenas lógico que haya interlocución entre entidades, incluso más lógico aún en el Ministerio de Hacienda que tiene o debe tener interlocución con todas las entidades del país para que efectivamente funcione.

Yo creo que aquí debe primar el principio de inocencia, hoy está comprobado, usted lo dijo y lo ha dicho la Corte Suprema de Justicia, los señores que ya confesaron el desfalco en la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo no han podido demostrar su participación en esos actos delictivos y, por tanto, creo que estos debates, estos espacios de discusión y los medios de comunicación deben ser responsables, deben ser coherentes y deben legitimar y reconocer ese principio básico en la justicia que es el principio de inocencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Palabras del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor presidente, lo primero que voy a decir con extrañeza yo siendo un hombre que se formó políticamente en la oposición no deja de ser extraño que una moción de censura sea firmada por 14 senadores y que solo uno la sustente, completamente inédito, cuando uno es oposición lo que firma lo argumenta y lo frentea y de eso con las enormes diferencias que tengo con el senador Jota Pe, el único que hizo el trabajo fue el Senador Jota Pe, todos estos senadores del Centro Democrático les ganó la pereza y se fueron, cómo será, cómo será el nivel de convencimiento que tienen los senadores del Centro Democrático al firmar esta moción de censura y uno de Cambio Radical que ni siquiera fueron de capaces de sustentarla.

Lo segundo, señor presidente, yo soy un hombre de formación jurídica soy abogado y a mí me gusta pensar pues que todo el esfuerzo que hicieron mis padres por pagarme una carrera universitaria se ve reflejado en las argumentaciones que hago y que en el Congreso de la República estamos para actuar en justicia, y lo primero que yo pido desde esta curul a los medios de comunicación, el ministro Bonilla, extenso y con documentos en mano ha esgrimido argumentos serios, convincentes en su defensa, valorarán los ciudadanos que tiene un cierto sentido de justicia ¿Qué es la justicia? uno de los elementos básicos de la justicia es, que si usted le hacen una acusación usted tiene el derecho de defenderse, yo sí aplaudo el debate como tal, creo que yo siendo oposición lo hubiera citado también, lo que sí reitero es muy sospechoso, no deja causar suspicacias la ausencia de toda la bancada del Centro Democrático que le firmó la proposición al Senador Jota Pe y que no quisieron sustentarla.

Y, vuelvo a esto, yo espero por parte de los medios de comunicación, así como le dieron micrófono a Olmedo y Esneider pues espero también que se le dé micrófono y que se repliquen todas las aseveraciones y todas las pruebas que ha dado acá el Ministro Bonilla en su defensa.

También acá tengo desde el respeto y la argumentación democrática una cierta, digamos, una observación al Senador citante, el Senador citante básicamente hace la siguiente tesis, está el dicho de Olmedo y de Esneider que es un dicho contra el Ministro Bonilla y el senador dice el dicho de Esneider y de Bonilla básicamente implicaría que el Ministro Bonilla debe apartarse del cargo porque no hay confianza, entonces, acá quiénes van a votar la moción de censura, en ese orden de ideas si la votan favorablemente yo voy a hacer algo que no hizo el Senador citante voy a nombrar los senadores que nombra Olmedo, entonces en primer lugar si vamos a votar favorablemente bajo el entendido que aceptan el dicho de Olmedo (cortan sonido).

Presidente lo veo muy apresurado para irse a la casa, más de 40 millones ganamos por lo menos hagamos el trabajo de debatir acá, deje que quienes asistimos acá nos expresemos para eso preparamos los debates, no todos se, no todos nos armamos una carrera política con prácticas tradicionales, hay quienes las armamos estudiando y argumentando entonces permita el ejercicio. Sigo en ese orden de ideas entonces el Senador Wadith Manzur quienes voten la proposición consideran que es culpable o que debería apartarse del cargo Wadith Manzur de su partido señor presidente, amigo suyo también ¡no! Liliana Bitar también de su partido si no me equivoco, creo que ¿está acá? No, no está es que pocas veces la veo por acá, pero sí Liliana Bitar en ese orden de ideas también no nombrada por el Senador citante, pero nombrada por Olmedo entonces quienes aceptaran la tesis que quienes son nombrados por Olmedo tienen que separarse pues Liliana Bitar también, Juan Pablo Gallo del partido Liberal, un hombre de oposición muchas veces lo veo articulando cosas con la oposición pues ¡sí claro! entonces también ustedes si votaran favorablemente la moción de censura estarían diciendo que creen que el Senador Juan Pablo Gallo hizo cosas indebidas y está también, también digo con sumo respeto por el partido de la U si ustedes aceptaran la tesis bajo la cual se presenta esta moción de censura el Senador Julio Chagüi del partido de la U también debería apartarse de su cargo.

Entonces quise aportar este argumento de análisis, señor presidente, para que se siga asumiendo la responsabilidad política, lo que pasó es sumamente grave, lo que pasó a mí me duele bastante, lo que pasó, pero cuando nosotros tenemos en el ADN no ser traidores, no amilanarnos sino frentear las situaciones difíciles, acá estamos apoyando y defendiendo al ministro Bonilla en una situación difícil, pero es un hombre que conozco desde hace años y de marras y sé la seriedad de él de la seriedad de él y de su honestidad, Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias señor presidente, lo hemos dicho en los medios de comunicación, lo hemos dicho en este recinto y sea esta la oportunidad de este debate de emoción de censura, una oportunidad para repetirlo, la corrupción es absolutamente incompatible con nuestro proyecto político, en nuestro proyecto hay generaciones de luchadores, de luchadoras que dieron incluso la vida aquí tenemos una sobreviviente del genocidio contra la Unión Patriótica y aquí ya hemos hecho un relato de la historia de cada uno de los miembros que componen esta bancada o por lo menos de su mayoría y no nos hemos dejado la vida y no hemos soportado el exilio para la persecución, la estigmatización durante décadas para llegar a ser una alternativa distinta en el gobierno a la política tradicional, para llegar al gobierno a hacer lo mismo, así que este proyecto político no con esta, con la corrupción.

El segundo un llamado que creo que sí es pertinente en el marco de este debate de moción de censura y es un llamado a la justicia, a que actúe de manera pronta, a que actúe de manera diligente sin ningún tipo de dilación que investigue a fondo que debele el ocurrido, que esclarezca la verdad y que sancione de manera contundente a todas las personas que se vean involucradas en cualquier escándalo de corrupción, nosotros no seremos quienes le vayamos a restar gravedad a los hechos y Esneider Pinilla y el señor Olmedo López deben devolver hasta el último peso que se robaron y lo mismo todas las personas involucradas deben ser sancionadas y delatar a los reales cómplices que tuvieron.

El señor Olmedo López traicionó al Presidente de la República, usó su cargo para delinquir, él lo ha confesado y el presidente ha sido absolutamente claro desde el primer momento cosa muy distinta a lo que han hecho gobiernos anteriores en exigir, primero en brindar todas las garantías para la justicia y en segundo si ve un corrupto dentro del gobierno se va.

Las actuaciones de estos corruptos confesos, como ya se dijo aquí por parte del citante de este debate y eso sí lo dejamos, absolutamente, claro, no pueden llevar a la descalificación de todo un proyecto político, ni de un gobierno, ni mucho menos de compararnos con la vieja clase política tradicional de este país, nosotros no somos iguales a esas castas de la vieja política tradicional, que logramos derrotar en democracia en las urnas. Hay algo que nos diferencia con los gobiernos pasados y es que ellos buscaron ocultar gravísimos hechos de corrupción, que este mismo gobierno ha venido destapando.

El mismo Director del Departamento Nacional de Planeación aquí sentado Alexánder López denunció la pérdida en el gobierno pasado de 12 billones de pesos de las regalías que iban para los municipios más pobres, el Senador Correa la semana pasada denunció aquí la pérdida de decenas de billones de pesos en la pandemia, lo veníamos alertando ¡o no! Senador Inti Asprilla cuando estábamos en la Cámara de Representantes en el Congreso pasado que sí era un arrodillado al ejecutivo y qué les pasó, absolutamente nada (cortan sonido).

Gracias, igual no hay mucha gente entonces podemos debatir con tranquilidad, somos pocos y soy la última creo, y denunciamos lo que estaba pasando y no fuimos escuchados en su momento, el mismo Presidente de la República en la instalación del Congreso el pasado 20 de julio le pidió perdón al país, cosa que no ha hecho ningún presidente anterior, ni siquiera el responsable por los 6.402 jóvenes asesinados en una política de Estado para presentar esos jóvenes humildes como bajas en el combate, no se ha pedido perdón por eso, pero aquí el presidente de la República sí tuvo la gallardía y la altura de pedirle perdón al país por los hechos de corrupción que se han presentado en su gobierno, no lo desconoce al contrario le exige a la justicia actuar con diligencia, yo creo que eso es más de lo que ha hecho cualquier gobierno de los pasados.

Y, vaya que hay escándalos, lo decía nuestro compañero senador, hizo un relato el compañero la, la corrupción está enquistada en la política de nuestro país por más de 200 años, hoy se rasgan las vestiduras quienes hacen parte de los partidos políticos que sí han estado con la corrupción, que no se han parado aquí a dar la cara, aquí se ha parado todo un proyecto político y el mismo Presidente de la República, aquí estamos dando la cara y vamos a seguir dando la cara porque defendemos el corazón de este proyecto político.

Muy distinto pasa con el caso de Odebrecht aquí hicimos un debate de control político en este Senado de la República denunciando lo que pasó con Odebrecht y tuvo que ser la justicia norteamericana la que avanzara, porque aquí en este país el caso está básicamente quieto. Lo que pasó con MinTic y la Procuraduría hoy acaba de cerrar la investigación en contra de la ministra de las Tic, la Ex ministra Karen Abudinen cuando se robaron miles de millones de los recursos de los niños y de las niñas de este país, inexplicable, hitos urbanos, Invercolsa, Reficar, las marionetas, la ñeñe política, el cartel de la Toga, el cartel de la hemofilia, el Ocad Paz, Cajanal, Foncolpuertos, la triple A, Agro ingreso seguro, la Yidis política en fin, podríamos seguir la lista es mucho más larga de la que usted presentó senador; hoy se rasgan las vestiduras aquellos cuyos partidos engrosaron la lista 257 dirigentes políticos incluido nueve gobernadores, 58 congresistas (cortan sonido).

Entre ellos cuatro expresidentes del Congreso de la República, al menos 25 personas del primer círculo del uribismo condenados o investigados, Óscar Iván Zuluaga, Mario Uribe, Jorge Noguera, María del Pilar Hurtado, Andrés Felipe Arias, Luis Carlos Restrepo, César Mauricio Velázquez, Edmundo del Castillo, Sabas Pretelt, Diego Palacio, Bernardo

Moreno, Álvaro Hernán Prada, Fernando Londoño, Mauricio Santoyo, Francisco Santos, Luis Camilo Osorio, Rito Alejo del Río, Pedro Juan Moreno, Salvador Arana, Luis Alfonso Hoyos, el hermano de él Santiago, la cuñada Dolly y el mismo expresidente de la República (cortan sonido).

Así que señalamiento de acusación debe venir acompañado de pruebas como lo exigió aquí el Ministro Bonilla y la justicia tendrá que acusar y sancionar a quienes estén involucrados, pero también restablecer la moral y el nombre de quienes han sido acusados falsamente como el Ministro Ricardo Bonilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias Presidente, yo quiero agradecerle al señor Ministro de Hacienda, primero por su intervención, segundo por los documentos que realmente presenta y que nos ofrece mirar porque yo creo que esto es muy importante y muy importante porque la honra de cualquier persona no se puede manchar con cualquier cosa y, yo sí creo que hay necesidad también de ver lo que la gente ha hecho a través de su vida y también decir que este es un ministro que no solamente está en el corazón de este país ¿por qué?

Porque ha hablado cosas muy interesantes y ha propuesto cosas muy importantes, muy importantes como la ley de financiamiento por ejemplo, cosas que nadie se atrevía a tocar y hay que tocar, porque efectivamente nos va a traer beneficios para la gente que nunca los ha tenido, la gente del Pacífico, de la Amazonía, de la Orinoquía, la gente que no tiene médicos, ni enfermeras, me aterra a veces escuchar algunos parlamentarios que dicen terrible burocracia nombrar un médico donde nunca ha habido es terrible burocracia, pregunto todos los departamentos que no tienen un solo, un solo médico especialista como el Guainía, como el Vichada, como el propio amazonas, en Arauca hay pero no suficientes, entonces no se pueden llevar las enfermeras, no se pueden llevar los instrumentos necesarios.

El Vaupés por ejemplo acaban de dar una cuota inicial para construir un hospital en la ciudad de Mitú, ¿no tienen derecho ellos? yo creo que sí, pero efectivamente hay una distinción entre este gobierno y otros, yo me acuerdo dónde está la información de los contratos en el gobierno Duque, la denuncia sobre la pérdida de los 5.000 contratos durante su gestión, que se estima, ha generado un desfalco de 100 billones de pesos en el contexto de la pandemia, revela serias en la supervisión fiscal y contractual.

Por eso queremos agradecerle también al Senador Correa que ha colocado este problema en el centro de la discusión pública ¿dónde están todos esos que cometieron semejantes aberraciones y pérdidas del presupuesto nacional?, muchos en los clubes, tranquilos no (cortan sonido).

Estos contratos deberían ser porque la falta de rendición de cuentas y de los controles efectivos, acaso es que el anterior director no está de la unión, de la Unidad de Desastres ¿no está por allá en Miami? ¿Quién lo llevó? ¿Dónde está? pues no está en este país para que responda, debería la Fiscalía General pedir que llegue nuevamente a Colombia para que responda por todas las cosas que en este momento están saliendo la palestra pública.

Por último señor presidente es innegable que en Colombia la corrupción es una enfermedad estructural pero en el Congreso tenemos también la urgente necesidad de mirar la Ley 80, esa Ley 80 que ha permitido tantas cosas, se creó para que solo los señores contratistas y los y todo eso que se señala también señor presidente aquí están los contratadores en cada municipio de este país y vamos a tener que llegar ahí, porque la pérdida de las regalías que no son ninguna regalía, es lo que nos pagan pero desafortunadamente por explotar la riqueza de nuestro país y, yo sí creo que hay que hacer un llamado cordial a las grandes cortes porque me parece que el estado social de derecho ahí falló.

Cómo es posible que los derechos colectivos no sean tenidos en cuenta y predominen los derechos de las empresas transnacionales, yo creo que aquí vamos a tener que hacer discusiones enormes sobre todo el problema de la corrupción, pero decirles que los que roben en este gobierno no solamente (cortan sonido).

Presidente usted realmente, es muy generoso, pero tenemos que mirar los que roban en este gobierno y los que robaron los gobiernos pasados, también tienen que ir a la justicia porque no se puede permitir que el erario público lo diseminan como quieran y las obras se queden no solamente sin concluir, sino que gastaron la plata sin iniciar las obras, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

A usted honorable senadora, mire el señor ministro había expresado desde días atrás que tiene hoy un viaje internacional y según eso él debía salir al aeropuerto en unos 10 minutos faltan cuatro senadores y el cierre del Senador Jota Pe, yo le voy a pedir a los cuatro inscritos que se regulen en los tiempos, que ojalá lo podamos hacer en dos o tres minutos, porque el señor ministro Bonilla tiene vuelo internacional y estoy seguro que esos vuelos son, esas visitas son fructíferas para el país.

De manera que están inscritos, Senador Ómar de Jesús Restrepo, Richard Fuelantala, Antonio Correa y Sandra Jaimes, por favor dos o tres minuticos para que el ministro pueda salirse, Senador claro ya lo anuncié, sonido para el Senador Ómar de Jesús Restrepo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Palabras del honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Muchas gracias señor presidente, no, aquí se ha venido instalando en el imaginario popular una narrativa que no solamente busca esconder una realidad en un país, donde hay unas mafias que han venido capturando recursos y que son funcionales a la acumulación y a la captura de los recursos públicos por parte de algunos actores sino que también se ha venido buscando deslegitimar al gobierno del cambio, si algún gobierno ha luchado por combatir la corrupción es este gobierno, aquí se han venido denunciando los recursos que se han perdido y se han capturado por parte de actores en relación a recursos públicos de la salud, aquí se ha venido denunciando incluso el mismo gobierno lo hizo públicamente, asumió su responsabilidad política por haber nombrado a un bandido que se apropió de los recursos públicos y que ese bandido en su propósito de no ir a la cárcel pues comienza a enlodar a personas que no tienen absolutamente nada que ver con este tipo de políticas corruptas, de políticas dañinas y que se han venido enfrentando con toda la decisión del estado para ponerlos y para poner a los corruptos en el lugar que les corresponde.

Entonces no hay ni pruebas, ni hay nada serio que nos indiquen de que los ministros que han venido siendo señalados por quienes están, por quienes están hoy respondiendo ante la justicia por este tipo de hechos tenga nada absolutamente nada que ver con esto, es decir, esto se cae por su propio peso es un gobierno que ha luchado en contra de la corrupción y este es un proyecto anticorrupción, es un proyecto que busca redistribuir la riqueza y no acumularla, es un proyecto que busca llevar los recursos a los sectores más pobres, más vulnerables y a quienes necesitan una, una mano amiga del Estado; entonces ¡hombre! seamos sensatos, seamos justos y no generemos este tipo de acusaciones que no tienen ningún tipo de fundamentación, que no son serias que son (cortan sonido).

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Terminó honorable senador, muchas gracias, senador muchas gracias por el buen uso del tiempo además y le doy las gracias en nombre del Ministro Bonilla que tiene que salir también, Senador Richard Fuelantala por favor también le pido buen uso del tiempo para que el ministro no lo deje el avión, después los organismos internacionales nos bajan la calificación si él no llega, Senador Richard.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado.

Palabras del honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Gracias señor Presidente, coincido con varios congresistas que han hecho su intervención en lo relacionado a que uno de los graves problemas que afronta el país, es el problema de corrupción y si bien es importante revisar esos casos de corrupción que han citado en gobiernos pasados, este gobierno es el gobierno del cambio y en el gobierno del cambio tenemos que tener toda la sinceridad de reconocer de que este grave problema continúa y, que quiero citar un artículo de transparencia por Colombia en la encuesta de Invamer, según Invamer Poll en junio del 2024 el 72% de las personas encuestadas considera que la corrupción en este país está empeorando.

Si se considera que en agosto del 2022 el nivel era del 60% el pesimismo sobre situación de corrupción en Colombia ha aumentado 12 puntos en dos años de gobierno y, por eso, es importante que los entes de control y la justicia actúe sobre los casos denunciados no solo en este debate Senador Jonathan Pulido, sino en otros debates que han ocurrido en el Congreso de la República y que es necesario que se profundice porque el país necesita recuperar la credibilidad en sus instituciones y las personas que lo representan.

Y, es por eso, que frente a este caso de la Unidad de Gestión del Riesgo que es uno de los casos más graves pero que también en el debate de control político que nosotros realizamos con relación a los recursos que estaban destinados para la Agencia Nacional de Tierras y los recursos destinados para la compra de tierras también instamos en este momento a que los entes de control se pronuncien rápidamente porque es necesario dar claridad a la ciudadanía en Colombia, confiamos en los entes de control y, también instamos a la independencia de los poderes y por eso es necesario que haya independencia de los poderes de la Fiscalía, la Contraloría, la Procuraduría para que hagan su trabajo y recuperen la credibilidad en estas instituciones, mil gracias señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Presidente muy cortico, mire lo primero es que celebrar este debate del Senador Jota Pe importante, oportuno, pero yo quiero dejar dos conceptos que son uno constitucional y otro en el marco de una sentencia de la honorable Corte Constitucional.

El primero, todo colombiano tiene el derecho a la presunción de inocencia y no porque dos señores hayan hecho una gira de medios buscando un principio de oportunidad, sin aportarle una sola prueba a la Honorable Corte Suprema de Justicia tengamos que creer todo lo que se busca a través de inducir a la mentira a la justicia y a través del engaño para buscar legalizar lo que se apropiaron.

Lo segundo, los congresistas estamos amparados y hay que dejarlo claro ante el país por una sentencia de la honorable Corte Constitucional, que nos faculta a ir a los ministerios a solicitar gestión territorial, sin interferir en la contratación, ni en la elaboración de los proyectos que se realicen en los municipios

y mucho menos en el direccionamiento de cualquier tipo de contratación, ese es una facultad legal que tienen hoy los congresistas y, hay que decirlo claramente porque si al ministro mañana le llegue un congresista él puede atenderlo porque yo en el departamento de Bolívar le puedo ir a decir de que allí hay unos municipios en el sur del departamento que necesitan la acción ejemplarizante del gobierno del Cambio y, él está facultado dentro de la Ley y dentro de la Constitución para buscar desde el ejecutivo resolver esos problemas.

Así es que desde este punto de vista aquí hay mucha tela por cortar y no se puede abusar de un tema prioritario que se llama la presunción de inocencia que tenemos todos los colombianos.

Lo tercero, aquí algo que señor ministro usted debe propiciar porque usted ha sido por decirlo así golpeado por este tema de manera indirecta con algunos intereses particulares, es que hay que buscar la forma de ver cómo se hace para liquidar este entuerto que se convirtió en la caja mayor de gobiernos anteriores, esta entidad que el 3 de noviembre cumple 12 años tiene el escándalo de Caregato, más de medio billón de pesos y no se cerró, tiene el escándalo de Mocoa, tiene el escándalo en el 2012 de los subsidios para los damnificados de la ola invernal, tiene el escándalo de los 9.8 billones de pesos del Covid, tiene el escándalo (cortan sonido).

Usted hombre ejemplarizante la liquidación de la unidad nacional de gestión del riesgo y hay que dejar algo claro el señor Olmedo siguió gobernando con los que saquearon la Unidad de Gestión del Riesgo, tanto es así, que no hemos podido obtener información porque él dejó los que venían y él trabajó con los que ya estaban, o sea, con los saqueadores estructurales que se disfrazan de técnicos, Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias señor presidente, la moción de censura tiene dos elementos que son muy relevantes, el primero que es un juicio netamente político y en segundo lugar que tiene unos elementos donde quienes son los citantes manifiestan algunos inconformismos y en este debate queda claro en esta moción que se desarrolla en el Senado, no se escuchó en ningún momento por parte de los citantes que haya habido algún incumplimiento por parte del ministro, por el contrario, acá el Ministro Ricardo Bonilla ha explicado con claridad y eficiencia y ha explicado que ha cumplido sus funciones a cabalidad en esta cartera, que ha tenido un excelente desempeño en esta cartera y que ha cumplido sus funciones y que por el contrario él hoy se ha puesto a disposición de todas las autoridades para que se pueda desvirtuar todas estas suposiciones o supuestos que existen.

Por tanto, acá no he escuchado ni ha sido desvirtuado por los citantes ningún incumplimiento de las funciones del ministro, por el contrario, aquí queda es evidente que en esta cartera en estos dos años hay unos hechos económicos que confirman el excelente manejo de la política económica que la supuesta creación de incertidumbre hoy que se quiere crear en el país, la economía ha iniciado una senda de reactivación y se tramitan políticas para ayudar a impulsar la actividad económica incluyendo sectores históricamente excluidos como la economía popular, por tanto mi reconocimiento a nuestro ministro por esta excelente labor que se viene desempeñando en esta cartera, Gracias señor presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

A usted honorable senadora, cierra el Senador Jota Pe, adelante Senador Jota Pe y vamos y vamos contando que la sesión de mañana como todos los miércoles aprobada por voceros es a las 2 de la tarde.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Gracias presidente, para cerrar esta moción de censura, este debate de moción de censura, Ministro usted en su intervención acepta que el Ministerio de Hacienda autorizó, le voy a pedir a los asesores que no interrumpan y me dejen aquí responderle al Ministro, Ministro usted en su intervención acepta que desde el Ministerio de Hacienda autorizaron ese 1.4 billones mediante esas dos resoluciones, acepta usted que Olmedo López le solicitaba dinero y usted con su firma se lo autorizaba, por supuesto que dichas solicitudes que le hacía usted Olmedo López el mismo que lo está señalando de corrupción por supuesto que esas solicitudes tenían diferentes motivaciones, claramente él ahí no iba a decir que le estaba pidiendo plata a usted para robársela el ahí le colocaría motivaciones que tenían que parecer perfectas.

Pero es ese mismo Olmedo López el que le solicitaba la plata a usted y al que usted le autorizaba con su firma el que está diciendo que usted le daba órdenes de qué hacer con esa plata, tal como yo lo dije en mi intervención sabía que en su defensa usted iba a tratar de legitimar su actuar en este escándalo de corrupción en el que ha sido mencionado, pero fui claro en mi intervención al decirle que el contexto repudiable que da este escándalo asqueante de corrupción no lo deja usted salpicado, sino emparamado Ministro.

La Contraloría sí encontró hallazgos, no diga que ¡no!, sí encontró hallazgos administrativos con incidencia disciplinaria por ese 1.4 billones que usted autorizó desembolsarle a la UNGRD y que la UNGRD cogió y realizó una reserva presupuestal sin la justificación normativa correspondiente, ¿qué hicieron? transfirieron los recursos al fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y con ello dieron por ejecutado el dinero, ¿chismes de prensa? pues esos chismes de prensa son los que usted va a tener que aclarar ante la justicia.

Yo voy a cerrar diciéndole lo siguiente, Ministro durante toda la intervención usted de forma graciosa y con su risa guasonera en decenas de veces me llamó Senador youtuber como si eso representara una ofensa para mí, no ministro por el contrario me genera orgullo y sin usted, darse cuenta estaba marcando una profunda diferencia entre usted y yo y es que mientras usted es señalado de corrupto, lo único que usted tiene para decirme a mí es Senador youtuber, usted la palabra youtuber trata de enmarcarla en algo deshonroso y no ministro deshonroso lo que hicieron sus amigos que terminaron siendo unos ladrones y esos ladrones hoy dicen que usted también es un corrupto.

Pero usted solo tiene para decirme ministro Senador youtuber y sabe por qué lo único que usted tiene para decirme a mí es Senador youtuber porque a diferencia suya yo no llegué al servicio público para tener que estar en los estrados judiciales tratando de convencer a los jefes, tratando de convencer a los jueces de que yo no soy un corrupto, Ministro sabe porque usted solamente tiene para decirme a mí Senador youtuber, porque yo represento esa nueva cara de la política, porque no soy un ladrón, porque soy decente y sobre todo porque represento a esos colombianos a los cuales usted cínicamente quiere asaltarles el bolsillo con esa miserable Reforma Tributaria, que tenga un buen día.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Se levanta la sesión, se convoca para mañana 2 de la tarde votación dentro de los 10 días siguientes, mañana sesión 2 de la tarde proyectos de ley.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Sandra Jaimes Cruz, Berenice Bedoya Pérez y Diela Liliana Benavides Solarte, radica las siguientes constancias para su respectiva publicación.

SANDRA JAIMES, SENADORA DEL CAMBIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

@SandraJaimesC

CONSTANCIA PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

El Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán han reclamado con total vehemencia la necesidad de que la multinacional Minesa y su proyecto minero a gran escala Sotonorte salgan estrella hídrica de Santurbán. Ahora luchan porque Minesa junto ArisMining desistan de la construccion de tuneles que van a liberar desechos tóxicos que atentan contra la Salud como arsénico y uranio; además, gracias a la veeduría permanente que realiza el Comité se ha podido establecer que Minesa no desiste en su intención maquiavélica de explotar oro a todo costo y pretende con el uso de estrategias apostarle a una licencia concedida por la Autoridad Ambiental Local.

Estas acciones, no solo provocarán menoscabo de nuestra fuente hídrida sino que también producirán un desplazamiento forzado en el marco de un proceso de reasentamiento por el negocio del oro.

La Defensa del Agua, la Vida y la Sostenibilidad de nuestro territorio es la nuestra bandera y lucha, por lo que decididamente acompañaré este 18 de octubre a la Marcha por el Agua en Bucaramanga y de igual manera las acciones que emprenda colectivamente el Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, este último como patrimonio ambiental de esta región del país.

24 sep 2024

SANDRA YANETH JAIMES CRUZ

Senadora de la República

AQUÍ VIVE LA **DEMOCRACIA**

Edificio Nuevo del Congreso | Segundo Piso 216.

CONSTANCIA

Bogotá.D.C., Septiembre 24 de 2024

Desde esta célula legislativa, donde se han hecho Debates de Control Político sobre la corrupción en el sistema seguridad social en salud, señalando "**culpables**" y anunciando la implementación de ***"La ruta del dinero de la salud"***, como auditoría fiscal anunciada por parte de la **Contraloría General de la República**, se ha estado dejando de lado un tema importante para el funcionamiento del sistema: su financiación. Esa es la debilidad de la nueva reforma presentada por el Gobierno. Mientras de busca a los "culpables" se debe buscar una salida a la actual crisis.

Por primera vez el ministro Guillermo Alfonso Jaramillo ha reconocido que no existe recursos para cubrir los presupuestos máximos, con lo cual se financian los **servicios, medicamentos de alto costo y tecnologías** que no cubre la Unidad de Pago por Capitación (UPC), los cuales *"están pagos hasta junio y hay resoluciones de los meses de julio, agosto y septiembre"* y se ***"está en espera de que el Ministerio de Hacienda tenga recursos para girarlos"*** (*El Tiempo*, 17 de septiembre de 2024).

Haciendo un corte de cuentas, el **Observatorio Financiero** de ***Así Vamos en Salud*** habla de un déficit en los presupuestos máximos desde **2022** por **750 mil millones** y un **déficit de 1,4 billones para terminar el 2024**, por lo que se hace necesaria una adición presupuestal, con recursos que no existen en caja en el Ministerio de Hacienda. Es decir, según cálculos de ***Así Vamos en Salud*** (ver informe), para ponerse al día con los presupuestos máximos la ADRES debe destinar aproximadamente **5,5, billones de pesos**.

Exhorto al ministro Jaramillo y al director Félix León Martínez, a sentarse con el Ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, para que busquen apropiar los recursos suficientes para óptimo funcionamiento del sistema de salud. Sólo de esa manera podrá hacerse una reforma a la salud como la que el Gobierno propone. Un sistema de salud en déficit, sin nuevas fuentes de financiación, terminará por colapsar.

BERENICE BEDOYA PÉREZ
Senadora de la República

24 sep. 2024

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74
berenice.bedoya@senado.gov.co / www.senado.gov.co

Liliana BENAVIDES

24-Sep-2024

CONSTANCIA FESTIVAL IPIALES CUNA DE GRANDES TRÍOS

Quiero el día de hoy hacer una invitación a todos ustedes compañeros congresistas, para que nos acompañen el día de mañana, en el lanzamiento oficial del festival **IPIALES CUNA DE GRANDES TRÍOS**. el cual se llevará a cabo en el teatro Jorge Eliecer Gaitán a las 8 pm. Así como también extenderles la invitación al festival el cual se desarrollará los días 25 y 26 de octubre en la ciudad de Ipiales.

El Festival Ipiales Cuna de Grandes Tríos; es un evento de gran importancia cultural y tradicional para la región. Celebra el talento y la trayectoria de los grupos musicales de tríos, que son una parte fundamental de la identidad y el patrimonio artístico del sur del país.

Este festival permite preservar y difundir esta valiosa expresión musical, reconociendo a los grandes intérpretes y brindando una plataforma para que nuevos talentos puedan surgir.

Además, es una oportunidad para que la comunidad se reúna, disfrute de la música en vivo y fortalezca los lazos culturales. Se categoriza como un homenaje a una tradición musical que define el carácter y la riqueza cultural de Ipiales, además mediante el festival se incentiva la economía, la cultura y el turismo en el departamento de Nariño, Su presencia sería un gran apoyo y un reconocimiento al valor cultural de nuestra región.

Esperamos contar con su participación en este evento tan significativo para todos nosotros.

Muchas gracias.

24-sep-2024

DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE.
Senadora de la República de Colombia.
Partido Conservador.

Siendo las 7:41 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para mañana miércoles 25 de septiembre de 2024 del año en curso a las 2:00 p. m.

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA.

El Primer Vicepresidente,

JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO.

El Segundo Vicepresidente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ.

El Secretario General,

SAÚL CRUZ BONILLA.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025